

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“EL SISTEMA DE RETENCIÓN DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE
LAS EMPRESAS METALMECÁNICAS EN EL CALLAO EN
EL PERIODO 2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

FAJARDO ALLCCA ELIZABETH MAYRA

NAVARRO MENDOZA BRYAN JULINHO

Callao, Diciembre de 2016

PERÚ

DEDICATORIA

1er Autor

A Dios por darnos salud y sabiduría para llevar a cabo este trabajo
A mi madre por guiarme desde el cielo y a mi familia por apoyarme.

2do Autor

A mi madre, la mujer que me vio crecer y me brindo amor de madre y padre, la cual me ha inculcado muchos valores que día tras día hacen de mí una mejor persona

ÍNDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT	7
I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.1 Identificación del problema.....	8
1.2 Formulación del Problema	11
1.3 Objetivos de la investigación.....	12
1.4 Justificación	12
1.5 Importancia.....	14
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1 Antecedentes de la investigación.....	15
2.2 Marco legal y teórico	21
2.3 Definición de términos Básicos	57
III VARIABLES E HIPÓTESIS	63
3.1 Variables de la investigación.....	63
3.2 Operacionalización de variables.....	64
3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas.....	65
IV. METODOLOGÍA	66
4.1 Tipo de investigación.....	66
4.2 Diseño de la investigación	66
4.3 Población y muestra	67
4.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	68
4.5 Procedimientos de recolección de datos	69
4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos.	69
V. RESULTADOS	70
5.1 Validación y Confiabilidad.....	71
5.2 Cuestionario	73
5.3 Resultados	73
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	109
6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	64
Tabla 2 Validación de Expertos	71
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad	72
Tabla 4 Liquidez Empresarial	73
Tabla 5 La Retención del IGV afecta la liquidez empresarial	74
Tabla 6 Financiamiento	75
Tabla 7 La incorporación del sistema de retención del IGV	76
Tabla 8 Correcta aplicación al declarar impuestos	77
Tabla 9 Altos gastos financieros	78
Tabla 10 Procedimientos	79
Tabla 11 Liquidez	80
Tabla 12 Afectaciones	81
Tabla 13 Identificación de las retenciones	82
Tabla 14 Disminución de las retenciones	83
Tabla 15 Seguimiento de comprobantes no entregados	84
Tabla 16 Procedimiento para obtener los comprobantes	85
Tabla 17 El conocimiento de las Retenciones	86
Tabla 18 Requisitos mínimos para obtener los comprobantes	87
Tabla 19 Índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del Callao durante el periodo 2014	89
Tabla 20 Índice de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao aplicando correctamente el sistema de retención del IGV en el periodo 2014	92
Tabla 21 IGV pagado real, corregido y diferencia del IGV si se hubiese aplicado correctamente los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014	100
Tabla 22 Tabulación de variables	106
Tabla 23 Pruebas de chi-cuadrado	107
Tabla 24 Coeficiente de Pearson	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Liquidez empresarial	73
Gráfico 2	La Retención del IGV afecta la liquidez empresarial	74
Gráfico 3	Financiamiento	75
Gráfico 4	La incorporación del sistema de retención del IGV	76
Gráfico 5	Correcta aplicación al declarar impuestos	77
Gráfico 6	Correcta aplicación al declarar impuestos	78
Gráfico 7	Procedimientos	79
Gráfico 8	Liquidez	80
Gráfico 9	Afectaciones	81
Gráfico 10	Identificación de las retenciones	82
Gráfico 11	Disminución de las retenciones	83
Gráfico 12	Seguimiento de comprobantes no entregados	84
Gráfico 13	Procedimiento para obtener los comprobantes	85
Gráfico 14	El conocimiento de las Retenciones	86
Gráfico 15	Requisitos mínimos para obtener los comprobantes	87
Gráfico 16	Índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao durante el periodo 2014	90
Gráfico 17	Regresion Lineal de variables	93
Gráfico 18	Índice de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV en el periodo 2014	94
Gráfico 19	Comparación de Índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao vs Índice de liquidez aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV en el periodo 2014	96
Gráfico 20	Porcentaje que representa el aumento en la liquidez por aplicar correctamente los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del callao en el periodo 2014	97
Gráfico 21	Comparativo entre el IGV pagado vs el IGV calculado aplicando correctamente los comprobantes de retención del IGV de las empresas Metalmecánicas del callao en el Periodo 2014	101
Gráfico 22	Porcentaje que representa el pago en exceso del IGV por no aplicar correctamente los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del callao en el periodo 2014	102

RESUMEN

Los cambios económicos manifestados a nivel mundial como la globalización han originado que el sector metalmeccánico crezca cada vez más en nuestro país y con ello también la informalidad, es por ello que la Administración Tributaria creó el Sistema de Retención del IGV como un mecanismo para asegurar la recaudación de impuestos, combatir con la evasión tributaria y la informalidad existente en la sociedad.

El objetivo del presente trabajo de investigación es demostrar que el sistema de retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014

Se utilizó como instrumento de recolección de datos los Estados Financieros de 58 empresas correspondientes al tamaño de la muestra y la técnica de procesamiento de datos utilizada es el análisis vertical y los ratios financieros.

En la investigación se concluyó que el régimen de Retención del IGV tiene una incidencia negativa en la liquidez de las empresas Metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014, debido a que no se aplica un adecuado control en la obtención y aplicación de los comprobantes de retención del IGV.

Por lo que se diseñó una política y un procedimiento administrativo-tributario que permita obtener de forma oportuna los comprobantes de retención del IGV.

ABSTRACT

The economic changes manifested at a worldwide level such as globalization have caused the metal sector to grow more and more in our country and thus also informality, that is why the Tax Administration created the IGV Retention System as a mechanism to ensure the Collection of taxes, combat with tax evasion and informality existing in society.

The objective of the present research is to demonstrate that the IGV retention system impacts on the liquidity of Callao's metalworking companies in the period of 2014

It was used as a data collection instrument the Financial Statements of 58 companies that correspond to the sample size, and the data processing technique used was vertical analysis and financial ratios.

The investigation concluded that the IGV Withholding regime has a negative impact on the liquidity of the metalworking companies in Callao in the period of 2014, due to the lack of adequate control in the obtaining and administration of the retention vouchers of the IGV.

Therefore, a policy and an administrative-tax procedure were designed to obtain timely receipt of the IGV.

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación del problema

La rama metalmeccánica es una de las más antiguas, tiene más de 60 años dentro del sector manufacturero local, después de la restructuración industrial de la década de los noventa, los casos en cuestión viven una época de cambio positivo, tanto en el nivel de empleo, nuevas empresas y la evolución tecnológica de ciertas empresas.

La industria metalmeccánica, es el sector que comprende las maquinarias industriales y las herramientas proveedoras de partes a las demás industrias metálicas, siendo su insumo básico el metal y las aleaciones de hierro, para su utilización en bienes de capital productivo, relacionados con la rama.

La metalmeccánica, estudia todo lo relacionado con la industria metálica, desde la obtención de la materia prima, hasta su proceso de conversión en acero y después el proceso de transformación industrial para la obtención de láminas, alambre, placas, etc. las cuales puedan ser procesadas, para finalmente obtener un producto de uso cotidiano.

En la actualidad las empresas Metalmeccánica del Callao se encuentran en constante crecimiento y desarrollo. Dos hechos de vital importancia para mejorar la gestión de financiera de las empresas metalmeccánicas es el conocimiento de los efectos de la aplicación de las normas tributarias y la planificación tributaria de sus operaciones. Específicamente, este análisis

va permitir que las empresas del sector metalmecánico tributen lo justo, lo correcto, evitando riesgos y contingencias tributarias.

Uno de los principales problemas a los cuales se enfrentan los países en vías de desarrollo como el nuestro, se encuentra referido a la “evasión tributaria”. En nuestro país, existe hasta la fecha un alto índice de evasión al pago de tributos, por parte de los sujetos obligados, un estudio realizado por Geneva Group estima que la evasión tributaria en el Perú durante el año 2014 asciende a S/. 25,000 millones.

Ante esta situación el estado a través de la Administración Tributaria ha creado regímenes de pago adelantados del Impuesto General a las Ventas, a fin de asegurar la recaudación de impuestos, ampliar la base tributaria y evitar la evasión que se produce.

Dentro de los mecanismos orientados a combatir la informalidad se ha creado el Sistema de Retenciones. Mediante este sistema, la Administración Tributaria designa como Agente de Retención a sujetos que tienen la condición de clientes o usuarios, los cuales se encuentran obligados a retener del pago que realizan a su proveedor un determinado porcentaje.

Estos mecanismos, parecieran ser medidas tolerables para los contribuyentes en cuanto no han implicado aumento de tasas ni la creación de nuevos impuestos. Nada más alejado de la realidad, pues mediante estos dispositivos se ha convertido a las empresas en recaudadoras

tributarias , se ha procedido a disminuir la liquidez de las empresas y se ha establecido una recaudación excesiva a la real capacidad económica de las mismas viéndose afectadas no sólo las grandes empresas recaudadoras y designadas como agentes de retención del IGV sino también a sus proveedores quienes tienen que aceptar no cobrar el 100% por los bienes y o servicios brindados sino que se les descuenten un porcentaje del total de su venta .

La recaudación por medio de este mecanismo, conduce a la violación del derecho de propiedad, porque las empresas deben injustamente disponer parte de sus recursos líquidos al pago de sus impuestos que muchas veces no deben. Se afecta al derecho de propiedad sobre los fondos, porque su titular no puede usarlos, disfrutarlos ni disponerlos. Se convierte así al empresario en una especie de "nulo propietario" de sus fondos, puesto que le pertenecen pero no puede hacer nada con ellos hasta que el Estado autorice su libre disposición previa certificación.

Por todo ello, es necesario realizar un análisis a fin de determinar el impacto financiero del sistema de retenciones del IGV, el cual nos permitirá determinar si influye en la disminución de la liquidez de las empresas metalmecánica del callao durante el periodo 2014.

Sobre la base de la problemática planteada se formulan las siguientes interrogantes clasificadas en problema principal y problemas secundarios.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿En qué medida el Sistema de Retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014?

1.2.2 Problemas específicos

¿En qué medida los comprobantes de retención del IGV no aplicados afectan el pago del IGV al momento de declarar los impuestos de las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014?

¿En qué medida los procedimientos administrativos-tributarios influyen en la obtención de los comprobantes de retención del IGV?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Demostrar que el sistema de retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

Demostrar que los comprobantes de retención del IGV no aplicados al momento de declarar los impuestos afectan en el pago del IGV de las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014

Diseñar un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

1.4 Justificación

A la luz de las técnicas realizadas, el sistema de retenciones del IGV ha significado que las empresas metalmecánicas del Callao tengan que perder liquidez, debido a que no se tiene establecido una política ni un

procedimiento adecuado a la hora de aplicar correctamente los comprobantes de retención del IGV lo cual origina que se pague un IGV en exceso en lugar de destinar el efectivo para diversos gastos propios de la empresa o de reinventar su capital de trabajo que generen rentabilidad y liquidez a la empresa.

La presente investigación genera información útil para las empresas del rubro metalmeccánico que cuentan con clientes designados como agentes de retención, dado que al conocer el efecto que producen las retenciones en la liquidez de las empresas, estos podrán reconocer como poder tener un mejor control de las mismas.

La investigación es de utilidad para conocer la importancia de las retenciones al momento de declarar los impuestos y así establecer estrategias que permitan un mejor control al momento de efectuar transacciones con clientes designados como agentes de retención.

Finalmente, este estudio, constituye un antecedente para futuras investigaciones que se desarrollen acerca del tema, sirviendo de herramienta para profesionales, empresarios e interesados en la materia.

1.5 Importancia

El presente trabajo de investigación es de gran utilidad para todas las empresas del rubro metalmecánico ya que muestra información relevante de las retenciones del IGV en su aplicación y su impacto en la liquidez. A su vez buscó contribuir a crear cultura tributaria y financiera y realizar un adecuado tratamiento del sistema de retenciones del IGV, para que las empresas cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias y que el sistema de Retenciones del IGV deje de ser una carga y se utilice correctamente para el pago de sus impuestos.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Para la elaboración de la presente investigación fue necesario recurrir a diversos antecedentes que nos permitan tener una idea global de las variables a estudiar, divididas en tesis internacionales y tesis nacionales

2.1.1 Tesis Internacionales:

(Mendez & Vielma, 2008) En su tesis los “Efectos de la retención del impuesto del valor agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención caso de estudio: consorcio servicios de ingeniería, mantenimiento, construcción y operaciones” planteó como problemática el de identificar las disposiciones relacionadas con las retenciones de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), teniendo como objetivo principal el analizar los efectos de la retención del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agente y sujeto de Retención. Caso de Estudio: consorcio “Servicios de Ingeniería, Mantenimiento, Construcción y Operaciones” (SIMCO).

Esta investigación es considerada como una investigación documental y de campo, ya que busca analizar los efectos de la retención del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agente

y sujeto de retención, caso de estudio: consorcio "Servicios de Ingeniería, Mantenimiento, Construcción y Operaciones" (SIMCO). Llegando a la conclusión que ratifica la disminución de la capacidad de pago expuesta, dado que el lapso para cumplir compromisos se incrementó en el 2006 en un 22,5% en relación con el año 2005, concluyendo que las retenciones no aplicadas efectivamente generaron para el consorcio un incremento de sus gastos operativos y endeudamiento, paralelo a una disminución de su capacidad de pago e inversión. Este trabajo de investigación se relaciona en que ambas investigaciones ven los efectos de la retención de los impuestos en los rubros de las empresas metalmecánicas.

(Alvarado & Granda, 2009) El trabajo de investigación, "Efectos financieros de la retención del IVA a sujetos pasivos proveedores de contribuyentes especiales" denota como su problema principal ver la influencia de la retención del IVA en el capital de operación de la Imprenta Graficas Granda" que es proveedora de artículos de imprenta, a empresas que son contribuyentes especiales, presento como objetivo general el determinar el impacto que tiene la retención del IVA, en el capital de operación de la Imprenta Graficas que es proveedora de artículos de imprenta, a empresas que son contribuyentes especiales. Presenta una metodología Cuantitativa teniendo como conclusión que la empresa Gráficas Granda cumple a cabalidad con el pago de retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado IVA de acuerdo al calendario publicado por el Servicio de Rentas

Internas y cuenta con un departamento de Contabilidad el cual está especializado en el manejo de tributos que se rige bajo las leyes y normas otorgadas por el SRI, el control interno tributario en materia de retenciones de IVA adolece de fallas que restan su efectividad. Este trabajo de investigación se relaciona en que ambas investigaciones ven los efectos en la liquidez por el pago anticipado de los impuestos

(Guevara, 2012) En su trabajo de investigación planteó "El Análisis del Proceso de Retención del IVA en la empresa lubricantes NUHSOSUR, C.A." presentando como problema principal el analizar el proceso de retención del Impuesto al Valor Agregado, I.V.A. En la empresa NUHSOSUR, C.A. obteniendo como objetivo principal el de analizar el proceso de retención del Impuesto al Valor Agregado, I.V.A. En la empresa NUHSOSUR, C.A. contando con una metodología tipo descriptiva y de campo, las cuales permiten estudiar y describir los procesos administrativos que se vinculan en la retención del IVA en la empresa NUSHOSUR, C.A. Llegando a la conclusión que la base jurídica que Sistema Tributario de Venezuela está consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el código Orgánico Tributario y en diversas leyes especiales. La retención como instrumento que siempre ha estado consagrada en la Ley del impuesto al Valor Agregado, es el monto que descuenta y/o retiene el deudor del pago al beneficiario del enriquecimiento con el objetivo de recaudar anticipadamente, y facilita al fisco nacional de recaudación.

Teniendo como relación con el presente trabajo de investigación en que ambas tesis realizan el análisis de las retenciones del IGV.

2.1.2 Tesis Nacionales

(Pacheco, 2014) En su tesis "El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeña Empresas Industriales de Chimbote 2014" presentó como problema principal el de calcular como influyó el impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote en el año 2013 teniendo como objetivo principal el de identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, en el año 2013 utilizando el tipo de investigación correlacional y cuantitativo, llegando a la conclusión que afectan significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, en el año 2013, pues los pagos adelantados no se compensan automáticamente y su devolución está sujeta a un trámite engorroso que puede durar varios meses, se relaciona con el presente trabajo de investigación en que La tesis El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeña Empresas Industriales de Chimbote, 2013 vemos el impacto de la influencia de los impuestos en la liquidez de las empresas.

(Távora, 2013) En su tesis "El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo" planteo como problema principal el de medir el impacto del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada "Factoría Comercial y Transportes S.A.C." de Trujillo contando como objetivo general el de demostrar que el Sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada de la Factoría Comercial y Transporte S.A.C de Trujillo esta investigación utilizó las técnicas de Observación, Encuesta e Investigación Bibliográfica para llegar a la conclusión que impacta significativamente en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central-SPOT, apreciando una disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, apreciando en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

(Llegado & Teque , 2015) En su trabajo de investigación "La Incidencia del Régimen de las Percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import S.A.C." él cual contó como problema principal el de medir el régimen de percepciones y su impacto en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y

2013 de la empresa Motor Import SAC, con el fin de demostrar que el régimen de percepciones impacta en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 . Esta tesis fue de tipo aplicada, ya que se buscó la utilización práctica de los conocimientos adquiridos a través de la teoría, llegando a la conclusión en que las percepciones del año 2013 tienen incidencia negativa sobre la liquidez de la empresa MOTOR IMPORT SAC, se observó en la comparación hecha con el año 2002, los ratios financieros analizados: liquidez absoluta, índice de liquidez corriente y capital de trabajo, disminuyeron, siendo la aplicación y el pago de este una de sus principales causas, trayendo consigo en algunos meses índices negativos, que reflejan la poca capacidad de pago que posee la empresa para hacer frente a su obligaciones. Así mismo, el resultado que se observa en el 2013 es consecuencia del pago del ITAN, el cual se ha calculado sobre una base que incluye el pago de percepciones. Con respecto al capital de trabajo y al índice de liquidez corriente, si bien es cierto, estos a simple vista resultan positivos, la razón es que la empresa tiene como principal activo las existencias, las cuales representan casi el 50% del mismo, lo que no significa que la empresa tenga efectivo que le permita solventar sus deudas, Este trabajo de investigación se relaciona en que ambas ven el impacto en la liquidez de las empresas sobre el pago anticipado de los impuestos.

2.2 Marco legal y teórico

2.2.1 El Régimen de Retenciones del IGV

Las Retenciones del IGV

(037-2002/SUNAT, 2002) La presente resolución regula el Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los Proveedores en las operaciones de venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravada con dicho impuesto.

Mediante esta resolución se resuelve que el régimen de retenciones es un régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

(Actualidad Empresarial, 2015) El régimen de retenciones del IGV constituye una medida administrativa mediante la cual, los sujetos designados por la SUNAT, como agentes de retención deberán retener parte del IGV de las adquisiciones que efectúen a sus proveedores, para su posterior entrega a la SUNAT, en la forma, plazo y condiciones que ésta misma establezca. Por su parte los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, mediante su aplicación contra el IGV que le corresponda a pagar en cada periodo.

(Caballero Bustamante, 2014) El régimen de retenciones del IGV es aplicable a los proveedores cuyas operaciones gravadas en la venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción, sean realizadas a partir del 01 de junio del 2002 con contribuyentes designados como Agente de Retención. El proveedor, que realice las operaciones mencionadas en el párrafo anterior, está obligado a aceptar la retención establecida por el Agente de Retención.

Aplicación del Régimen y operaciones excluidas

(037-2002/SUNAT, 2002) El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones de venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravadas con el IGV cuyos importes superen S/. 700.00 (Setecientos Nuevos Soles); en este sentido, no es de aplicación en operaciones que estén exoneradas e inafectas del impuesto

No se efectuará la retención del IGV a que se refiere la presente resolución, en las operaciones:

- a. Realizadas con Proveedores que tengan la calidad de buenos contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 912 y normas reglamentarias.
- b. Realizadas con otros sujetos que tengan la condición de Agente de Retención.

- c. En las cuales se emitan los documentos a que se refiere el numeral 6.1. del Artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- d. En las que se emitan boletas de ventas, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, respecto de las cuales no se permita ejercer el derecho al crédito fiscal.
- e. De venta y prestación de servicios, respecto de las cuales conforme a lo dispuesto en el Artículo 7° del Reglamento de Comprobantes de Pago, no exista la obligación de otorgar comprobantes de pago.
- f. En las cuales opere el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por el Decreto Supremo N° 155-2004-EF.
- g. Realizadas por Unidades Ejecutoras del Sector Público que tengan la condición de Agente de Retención, cuando dichas operaciones las efectúen a través de un tercero, bajo la modalidad de encargo, sea éste otra Unidad Ejecutora, entidad u organismo público o privado.
- h. Realizadas con proveedores que tengan la condición de Agentes de Percepción del IGV, según lo establecido en las Resoluciones de Superintendencia N° 128-2002/SUNAT y 189-2004/SUNAT, y sus respectivas normas modificatorias.

La calidad de buen contribuyente, Agente de Retención o Agente de Percepción a que se refieren los incisos a), b) y h) respectivamente, se verificará al momento de realizar el pago. Al sujeto excluido del Régimen

de Buenos Contribuyentes sólo se le retendrá el IGV por los pagos que se le efectúe a partir del primer día calendario del mes siguiente de realizada la notificación de la exclusión e incluso respecto de las operaciones efectuadas a partir del 1 de junio del presente año.

Tasa de retención

(SUNAT, 2014) Sustitúyase el artículo 6 de la Resolución de Superintendencia N°037-2002/SUNAT que regula el régimen de retenciones del Impuesto General a las ventas por el siguiente texto: El monto de la retención será el tres por ciento (3 %) del Importe de la operación. Entrando en vigencia el 01 de marzo del 2014 y será aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del impuesto general a las ventas se genere a partir de dicha fecha.

(Actualidad Empresarial, 2015)

La tasa de la retención hasta febrero del 2014 era el seis por ciento (6 %) del importe total de la operación gravada.

Sin embargo, mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2014/SUNAT, publicada el 01 de febrero del 2014, la tasa de retención asciende al tres por ciento (3%) del importe de la operación, la misma que entró en vigencia el 01 de marzo del 2014 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se genere a partir de dicha fecha.

Oportunidad de la Retención

(037-2002/SUNAT, 2002) El Agente de Retención efectuará la retención en el momento en que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV. En el caso que el pago se realice a un tercero el Agente de Retención deberá emitir y entregar el "Comprobante de Retención" al Proveedor.

Tratándose de pagos parciales, la tasa de retención se aplicará sobre el importe de cada pago.

Para efectos del cálculo del monto de la retención, en las operaciones realizadas en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha de pago. En los días en que no se publique el tipo de cambio referido se utilizará el último publicado

(Actualidad Empresarial, 2015) El Agente de Retención:

- a. Efectuará la retención en el momento en que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV. En el caso que el pago se realice a un tercero el Agente de Retención deberá emitir y entregar el comprobante de retención al proveedor. Tratándose de pagos parciales, la tasa de retención se aplicará sobre el importe de cada pago.

b. El Agente de Retención declarará el monto total de las retenciones practicadas en el período y efectuará el pago respectivo utilizando el PDT- Agentes de Retención, Formulario Virtual N° 626.

El Agente de Retención deberá presentar el referido PDT inclusive cuando no se hubieran practicado retenciones en el periodo.

Comprobante de Retención

(037-2002/SUNAT, 2002) Al momento de efectuar la retención, el Agente de Retención entregará a su Proveedor un "Comprobante de Retención", el cual deberá tener los siguientes requisitos mínimos:

1. Información impresa:

1.1. Datos de identificación del Agente de Retención:

a) Apellidos y nombres, denominación o razón social.

b) Domicilio fiscal.

c) Número de RUC.

1.2. Denominación del documento: "Comprobante de Retención".

1.3. Numeración: Serie y número correlativo.

1.4. Datos de la imprenta o empresa gráfica que efectuó la impresión:

a) Apellidos y nombres, denominación o razón social.

b) Número de RUC.

c) Fecha de impresión.

1.5. Número de autorización de impresión otorgado por la SUNAT, el cual será consignado junto con los datos de la imprenta o empresa gráfica.

1.6. Destino del original y copias:

a) En el original: "Proveedor".

b) En la primera copia: "Emisor- Agente de Retención".

c) En la segunda copia: "SUNAT".

La segunda copia permanecerá en poder del Agente de Retención, quien deberá mantenerla en un archivo clasificado por Proveedores y ordenado cronológicamente.

2. Información no necesariamente impresa:

2.1. Apellidos y nombres, denominación o razón social del Proveedor.

2.2. Número de RUC del Proveedor.

2.3. Fecha de emisión del "Comprobante de Retención".

2.4. Identificación de los comprobantes de pago o notas de débito que dieron origen a la retención:

a) Tipo de documento.

b) Numeración: Serie y número correlativo.

c) Fecha de emisión.

2.5. Monto del pago.

2.6. Importe retenido.

3. Las características del "Comprobante de Retención", en lo que corresponda, serán las señaladas en los numerales 1 y 4 del Artículo 9° del Reglamento de Comprobantes de Pago.

4. La impresión de los "Comprobantes de Retención" se realizará previa autorización, utilizando el Formulario N° 816 -"Autorización de Impresión a través de SUNAT Operaciones en Línea", cumpliendo lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 12° del Reglamento de Comprobantes de Pago y, en lo que sea pertinente, las obligaciones señaladas en los numerales 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.1 del mencionado artículo.

Los agentes de retención podrán realizar la impresión de sus "Comprobantes de Retención", previa solicitud de autorización a la SUNAT a través del Formulario N° 806, sin necesidad de utilizar una imprenta, mediante sistema computarizado, respecto de la serie asignada al punto de emisión y el rango de comprobantes a imprimir. En tales casos, y siempre que exista acuerdo entre ambos, el Agente de Retención podrá entregar al proveedor la copia que le corresponde del "Comprobante de Retención" generado mediante sistema computarizado, a través de la Internet o el correo electrónico, previa comunicación a la SUNAT mediante escrito simple firmado por el contribuyente o su representante legal acreditado en

el RUC, el cual deberá ser presentado en la Mesa de Partes de la Intendencia u Oficina Zonal de su jurisdicción.

Los "Comprobantes de Retención" a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con lo dispuesto en el presente artículo, con excepción de los datos de la imprenta y las obligaciones referentes al numeral 1 del Artículo 9° del Reglamento de Comprobantes de Pago.

La autorización de impresión de "Comprobantes de Retención" será solicitada a partir de la fecha de su designación como Agente de Retención.

(Caballero Bustamante, 2014) Los Comprobantes de Retención, deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos mínimos:

Información impresa:

1. Datos de identificación del Agente de Retención:

- a. Apellidos y nombres, denominación o razón social.
- b. Domicilio fiscal.
- c. Número de RUC.

2. Denominación del documento: "Comprobante de Retención".

3. Numeración: Serie y número correlativo.

4. Datos de la imprenta o empresa gráfica que efectuó la impresión:

- a. Apellidos y nombres, denominación o razón social.

A continuación presentamos un esquema de la Declaración y el Pago del Agente de Retención.

Declaración del proveedor y deducción del monto retenido

(037-2002/SUNAT R. D., 2002) El proveedor deberá efectuar su declaración y pago mensual del IGV utilizando el PDT-IGV Renta Mensual, Formulario Virtual 621 – versión 3.0, donde consignará el impuesto que se le hubiera retenido, a efecto de su deducción del tributo a pagar.

(Actualidad Empresarial, 2015) La Declaración del Proveedor será presentada al vencimiento de sus obligaciones tributarias regulares, de conformidad con el cronograma de pago que publica la Administración Tributaria.

El Proveedor utilizará el PDT- IGV-RENTA mensual, formulario virtual 621, y podrá deducir del impuesto que le corresponda pagar las retenciones que le hubieran efectuado.

El Proveedor podrá deducir del impuesto a pagar las retenciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración.

Si no existieran operaciones gravadas o si éstas resultaran insuficientes para absorber las retenciones que le hubieran practicado, el exceso se arrastrará a los períodos siguientes hasta agotarlo, no pudiendo ser materia de compensación con otra deuda tributaria.

El Proveedor podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor de 3 períodos consecutivos. A menos que le sea de aplicación la Quinta Disposición Final de la R. S. 128-2002 del Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la adquisición de combustible, en cuyo caso:

- Deducirá de su impuesto a pagar en primer lugar las percepciones y luego las retenciones que le hubieran efectuado.
- Podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor de 2 periodos consecutivos

También puede solicitar la devolución o ampliar la deducción respecto de las retenciones indebidas efectuadas sin considerar las excepciones de la obligación de retener o las operaciones excluidas de la retención, con la condición que el monto retenido haya sido incluido en la declaración del Proveedor y el Agente de Retención hubiera efectuado el pago respectivo.

Aplicación de las Retenciones

(037-2002/SUNAT R. D., 2002) El Proveedor podrá deducir del impuesto a pagar las retenciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración.

Si no existieran operaciones gravadas o si éstas resultaran insuficientes para absorber las retenciones que le hubieran practicado, el exceso se arrastrará a los períodos siguientes hasta agotarlo, no pudiendo ser materia de compensación con otra deuda tributaria.

El proveedor podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

Registro de comprobantes de pago sujetos a retención

(037-2002/SUNAT R. D., 2002) El Agente de Retención podrá abrir una columna en el Registro de Compras, en la que marcará:

- a) Los comprobantes de pago correspondientes a operaciones que se encuentran sujetas a retención.
- b) Las notas de débito y notas de crédito que modifican los comprobantes de pago correspondientes a operaciones que se encuentran sujetas a retención.

Cuentas y registro de control

(037-2002/SUNAT R. D., 2002) El Agente de Retención y el Proveedor deberán llevar, según sea el caso, las siguientes cuentas y registro de control:

a) El Agente de Retención abrirá en su contabilidad una cuenta denominada "IGV - Retenciones por Pagar". En dicha cuenta se controlará mensualmente las retenciones efectuadas a los Proveedores y se contabilizarán los pagos efectuados a la SUNAT.

Asimismo, el Agente de Retención deberá llevar un "Registro del Régimen de Retenciones" en el cual controlará los débitos y créditos con respecto a la cuenta por pagar por cada Proveedor. Dicho registro deberá contener, como mínimo, la siguiente información en columnas separadas:

1. Fecha de la transacción.
2. Denominación y número del documento sustentatorio.
3. Tipo de transacción realizada, tales como: compras, ajustes a la operación, pagos parciales o totales, compensaciones, canje de facturas por letras de cambio, entre otras.
4. Importe de la transacción, anotado en la columna del debe o del haber, según corresponda a la naturaleza de la transacción.
5. Saldo resultante de la cuenta por pagar por cada Proveedor.

El Agente de Retención que utilice sistemas mecanizados o computarizados de contabilidad podrá llevar dicho registro anotando el total de las transacciones mensuales realizadas con cada Proveedor en forma consolidada, siempre que en el sistema de enlace se mantenga la

información requerida y se pueda efectuar la verificación individual de cada transacción.

El "Registro del Régimen de Retenciones" no podrá tener un atraso mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se recepcione o emita, según corresponda, el documento que sustenta las transacciones realizadas con los Proveedores, siéndole de aplicación además las disposiciones establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 132-2001/SUNAT, que regula el procedimiento para la autorización de registros y libros contables vinculados a asuntos tributarios.

b) El Proveedor abrirá una subcuenta denominada "IGV Retenido" dentro de la cuenta "Impuesto General a las Ventas". En dicha subcuenta se controlará las retenciones que le hubieren efectuado los Agentes de Retención, así como las aplicaciones de dichas retenciones al IGV por pagar.

(Caballero Bustamante, 2014)

a) El Agente de Retención:

1. Abrirá en su contabilidad una cuenta denominada "IGV - Retenciones por Pagar". En dicha cuenta controlará mensualmente las retenciones efectuadas a los proveedores y contabilizarán los pagos efectuados a la SUNAT.

2. Asimismo, deberá llevar un "Registro del Régimen de Retenciones" en el cual controlará los débitos y créditos con respecto a la cuenta por pagar por cada proveedor. Dicho registro deberá contener, como mínimo, la siguiente información en columnas separadas:

- Fecha de la transacción.
- Denominación y número del documento sustentatorio.
- Tipo de transacción realizada, tales como: compras, ajustes a la operación, pagos parciales o totales, compensaciones, canje de facturas por letras de cambio, entre otras.
- Importe de la transacción, anotado en la columna del debe o del haber, según corresponda a la naturaleza de la transacción.
- Saldo resultante de la cuenta por pagar por cada proveedor.

b) El proveedor:

Abrirá en su contabilidad, una subcuenta denominada "IGV Retenido" dentro de la cuenta "Impuesto General a las Ventas". En dicha subcuenta se controlará las retenciones que le hubieren efectuado los Agentes de Retención, así como las aplicaciones de dichas retenciones al IGV por pagar.

CONTABILIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV.

(Ayala, 2012) Desde el 1 de junio del año 2002, se encuentra vigente en nuestro país un procedimiento denominado Régimen de Retenciones del IGV, que fue aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT del 19.04.02. Este procedimiento tiene por finalidad asegurar la cobranza por parte del fisco, el IGV al proveedor de la operación que ya realizó, cuyo valor fuera mayor a S/.700 referente a las ventas de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravada con el IGV. El procedimiento comprende la retención efectuada por el cliente, denominado agente de retención, del importe a cancelar al proveedor (100 %) un porcentaje fijado en 3 %, cancelado en este caso solo el 97 %.

Cliente: designado por la SUNAT como "Agentes de retención": es el adquirente del bien mueble o inmueble, usuario del servicio o quien encarga la construcción.

Proveedor: es el vendedor del bien mueble o inmueble, prestador del servicio o al que ejecuta los contratos de construcción, en las operaciones gravadas con el IGV.

Operación realizada con un proveedor no designado agente de retención proveedor cliente, designado agente de retención acreditado mediante "certificado de agente de retención" compra retiene el 3 %. Operación realizada con un proveedor no designado

agente de retención PROVEEDOR Designado agente de retención
CLIENTE Designado agente de retención COMPRA NO RETIENE
EL 3 %.

Conforme lo señala el artículo 7° de la R.S. N° 037-2002/SUNAT, el agente de retención efectuará la retención en el momento en que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV; aun cuando se cancele hacia un tercero, el agente de retención deberá emitir y entregar el "comprobante de retención" al proveedor. Oportunidad de la retención Al momento en que se efectúa la retribución parcial o total al proveedor: - Si la retribución se efectúa en especie, el pago se considerará realizado en el momento en que se entregue o ponga a disposición los bienes. - En el caso de la compensación de acreencias, el pago se considerará efectuado en la fecha en que esta se realice. - En el caso de pagos parciales, la tasa de retención se aplicará sobre el importe de cada pago, al momento en que se realice el pago.

Procedimiento de devolución de Retenciones del IGV.

(Brun, 2005) EL proveedor podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV siempre se hubiere mantenido un monto no aplicado por dicho concepto no menor a tres periodos consecutivos.

Siendo los requisitos para iniciar el procedimiento de sustentar por escrito el Tributo y el periodo por el que se solicita la devolución, el código y el número de orden de formulario en el cual efectuó el pago o la determinación del saldo a favor, así como la fecha de este, demás se requiere el cálculo del pago en exceso, los motivos o circunstancias que originaron el pago en exceso, así como copia de los documentos que obren en poder del contribuyente y que sustenten el pago en exceso.

2.2.2 La liquidez Empresarial

(Domínguez, 2007) Es el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes siendo la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos líquidos para hacer frente a los vencimientos a corto plazo.

(Contadores y Empresas, 2013) La liquidez dentro de las empresas tiene que ver con la capacidad que estas tienen para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo, esta capacidad es generada por los llamados activos líquidos con que se cuenta. El nivel de liquidez de un activo está relacionado con la rapidez con la cual el activo puede ser convertido en dinero (el activo más líquido con que cuenta la empresa es el dinero), de ahí que los activos corrientes se agruparán de acuerdo a su nivel de liquidez, desde el más líquido al menos líquido. Por ejemplo, obviamente que la cuenta caja-bancos es más líquida que la cuenta existencias. Ahora,

si vemos el concepto completo de liquidez debemos observar entonces también los pasivos de corto plazo o también llamados pasivos corrientes, pues de acuerdo al nivel que estos representen se podrá decir que una empresa tiene un adecuado o no adecuado nivel de liquidez, acorde con lo anterior podemos decir como ejemplo que si una empresa tiene un millón de soles en la cuenta caja-bancos (dinero en efectivo) no podemos asegurar que tiene o no liquidez hasta que no comparemos ese monto con el total de los pasivos corrientes.

(Informativo Caballero Bustamante, 2008) La liquidez mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo y por ende determina el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Facilitan examinar la situación financiera de la compañía frente a otras, en este caso los ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente. El análisis de la liquidez de una empresa es especialmente importante para los acreedores; ya que si una compañía tiene una posición de liquidez deficiente, puede generar un riesgo de crédito, y quizá producir incapacidad de efectuar los pagos importantes y periódicos de interés. Las razones de liquidez se caracterizan por ser de naturaleza estática al final del año. Si bien resultan muy útiles para los inversionistas y acreedores dado que permite evaluar el

cumplimiento de las obligaciones de la empresa ello no quita que también sea importante para la administración examinar los futuros flujos de caja.

Ratios

(Actualidad Empresaria, 2008) Constituyen herramientas importantes utilizables para el análisis de las cifras pasadas contenidas en dos estados financieros importantes: el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, en los que están registrados los movimientos económicos y financieros de la empresa; más que para evaluar el desempeño pasado de la empresa y su situación presente para determinar áreas con problemas, mediante: – Comparaciones con periodos anteriores (análisis de tendencias).

(Andrade Pinedo, 2013) Cuando nos referimos a liquidez en el ámbito financiero nos estamos refiriendo a la capacidad que tiene una empresa para poder enfrentar sus obligaciones de corto plazo, esta capacidad puede ser medida sobre la base de algunas cuentas del activo, como son:

- Caja y Bancos,
- Cuentas por cobrar comerciales (clientes), y
- Existencias de mercadería.

Estas cuentas del activo están estrechamente relacionadas con cuentas de pasivo del corto plazo (pasivo corriente), debido a que si en algún momento del tiempo las cuentas del pasivo corriente no pueden ser cubiertas por la

empresa, esta se estará enfrentando a un problema de liquidez. Entonces, básicamente nos referimos a que la liquidez se ve influida por la gestión de los activos y pasivos (corrientes) que se realice dentro de la empresa; en este sentido, al mencionar el activo corriente y el pasivo corriente nos estamos centrando solo en el análisis de corto plazo. Será distinto cuando nos refiramos a proyectar flujos de caja que nos permitan tener en claro el nivel de liquidez futuro dentro de la empresa, y los plazos de los activos y pasivos corresponderán a periodos que a veces superen el año, es decir, salimos teóricamente del horizonte de tiempo de corto plazo para pasar al horizonte de mediano o en algunos casos de largo plazo, lo cual nos pone frente al problema de identificar las necesidades de liquidez en estos periodos. Como ya hemos dicho, en la Administración financiera de las empresas existen tres factores fundamentales entre los cuales se trata de encontrar un equilibrio a lo largo del tiempo: rentabilidad, liquidez y riesgo. Es así que para tener clara la estrecha relación entre ellos, no podremos decir que una empresa presenta salud financiera solo por el hecho que generará un nivel de rentabilidad aceptable o esperado, pues puede ser que el negocio en sí mismo sea rentable, pero para llegar a alcanzar aquel nivel deseado de rentabilidad se tendrá que enfrentar continuos problemas de liquidez, lo cual originará, entre otras cosas, la pérdida de credibilidad (confianza) por parte de nuestros acreedores o prestatarios, los cuales al identificar este problema podrán optar por cerrar la fuente de financiamiento que nos otorgan o elevar el costo del crédito que nos cobran

(principalmente el interés), ocasionando que la empresa empeore su calificación en términos de riesgo y el impacto negativo que esto tendrá en la propia rentabilidad. Entonces, es necesario contar con la liquidez adecuada para no paralizar las operaciones de la empresa y seguir así de manera ininterrumpida. Es por ello que una de las maneras más usadas de análisis de la situación financiera de una empresa es el uso de ratios financieros, que empiezan con el análisis de la liquidez de la empresa (con los ratios de liquidez general, la prueba ácida, etc.).

Entonces, se puede identificar la liquidez como las veces que el disponible, exigible y realizable cubre a los pasivos de corto plazo. Es importante identificar qué monto representa cada una de estas clasificaciones, y qué porcentaje o participación representan el total del activo corriente, esto para identificar la importancia de observar cómo está compuesto el activo corriente y cómo se ha venido manejando a lo largo del tiempo. En el análisis de la liquidez también habrá que tener en cuenta, obviamente, el tipo de empresa a la que se está evaluando, el rubro en el que participa, las principales fuentes generadoras de liquidez y finalmente el entorno en el que se participa, pues no olvidemos que en momentos de crisis, cuando identifiquemos qué factores pueden afectar la liquidez de nuestra empresa, estaremos en capacidad de administrar los riesgos que se presenten.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE AFECTAN LA LIQUIDEZ

(Andrade, 2013) Cuando se está realizando el análisis del nivel de liquidez no podemos centrarnos solamente en el cálculo "frío" de los números y dejar de lado la búsqueda de los factores que afectan la liquidez de determinada empresa, o por lo menos aquellos factores a los cuales la liquidez de la empresa es más sensible. Podemos mencionar algunos:

- Política de créditos y cobranzas: Conjunto de normas de la política de créditos y cobranzas en ternas que determinarán los requisitos documentarios, de garantías, plazos, etc. que deberán de cumplir los clientes, así como las modalidades de crédito que se otorgan y las penalidades a aplicar en caso de incumplimiento, además por el lado de la labor de cobranza el manejo adecuado de la cartera, teniendo en cuenta que "realizar una adecuada cobranza es el primer paso para una futura buena venta". Es obvio que una mala política de créditos y cobranzas tendrá un efecto directo en la liquidez de la empresa, y viceversa, una buena política asegurará en cierta medida la liquidez, sobre todo en el caso de la proyección de esta.

- Las características del bien o servicio ofrecido: Dependerán de las características del bien o servicio ofrecido do del tipo de bien, el conjunto de variables que influirán en las ventas podrán ser mayores o menores, pero algunas de estas son el precio del bien, los costos, el precio de bienes sustitutos, de bienes complementarios, el clima, etc. Todos estos factores van a influenciar directamente en el nivel de liquidez, pues, por ejemplo, si nuestro producto no es considerado como de primera necesidad entonces

una variación en el ingreso de nuestros clientes hará que disminuya drásticamente su consumo y por ende, esto puede redundar en corto plazo en problemas de liquidez.

- El entorno económico: Es indudable que el escenario económico afecta a todas las empresas en distinta medida, pero en el caso de grandes movimientos tendremos que tener en cuenta, por ejemplo, el nivel de crecimiento del país, la inflación, el nivel de ingreso, etc. Estas variables (además) deben ser observadas en otros países si es que nuestro mercado es externo.

Ratios de Liquidez

(Actualidad Empresaria, 2008) El ratio de liquidez general corresponde a las veces que el activo corriente sobrepasa el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios.

Los ratios de liquidez o Razones financieras son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras a medida y comparación a través de las cuales, la relación entre sí denota dos datos financieros que son comparados entre sí para su análisis.

(Andrade, 2013) Cuando decimos que el manejo financiero de la empresa busca administrar de manera eficiente sus recursos, debemos tener en

cuenta que para ello debe de equilibrarse la relación entre tres aspectos fundamentales: liquidez, rentabilidad y riesgo. Lo anterior implica en primer lugar que se debe tener claro cuál es la situación financiera actual de la empresa, es decir, se debe hacer un diagnóstico y con base en ello plantear objetivos y diseñar planes financieros.

(Informativo Caballero Bustamante) La evaluación de los ratios es de especial interés no sólo para los administradores de la empresa, sino también para los accionistas y los potenciales inversionistas, así como para las entidades financieras, que, basándose en ellos, decidirán acerca de su política crediticia para con la firma.

Cuando la empresa esta interesada en realizar un análisis de su rentabilidad, se fija en los ratios de liquidez, ya que estos indicadores son importantes para ver la situación financiera y económica de la empresa.

(Martinez, 2013) Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas

Debemos ganar oportunidades, y para esto se necesita calcular lo que los competidores no calculan haciendo que tengamos una ventaja a con nuestros competidores.

(Garrido & Iñiguez, 2012) Varios son los indicadores que se emplea para llegar al conocimiento de la liquidez de la empresa, entre los que destacan los siguientes

- El Capital corriente o fondo de maniobra
- El periodo medio de maduración financiero
- El capital corriente necesario
- El ratio corriente
- El ratio de prueba Acida
- El coeficiente básico de financiación
- Otros ratios de liquidez

El capital corriente representa una medida fundamental de la liquidez de las empresas o de la solvencia a corto plazo de la misma.

Toda empresa necesita tener liquidez para poder tener oportunidades de decisión y solvencia para sus obligaciones.

RELACIÓN CORRIENTE O DE LIQUIDEZ

(Martinez, 2013) Es el resultado de dividir los activos corrientes sobre los pasivos corrientes.

$$\text{Rc} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Es un índice generalmente aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de

tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes. Es una de las razones más usadas en el análisis de los Estados Financieros en cuanto a liquidez se refiere. La verdadera importancia de la relación corriente sólo puede determinarse analizando en detalle las características del activo y el pasivo corriente.

(Informativo Caballero Bustamante, 2008) Mide la reserva de fondos líquidos con respecto a las obligaciones a corto plazo disponibles como margen de seguridad frente a incertidumbres o sucesos tales como huelgas o pérdidas extraordinarias u otras incertidumbres que de manera temporal o imprevista pueden interrumpir o reducir el flujo de fondos.

(Martinez, 2013) Es un índice generalmente aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes. Es una de las razones más usadas en el análisis de los Estados Financieros en cuanto a liquidez se refiere.

Por lo anterior, en el estudio de la relación corriente, se deben considerar los siguientes factores:

- La composición de las cuentas del activo corriente y el pasivo corriente.
- La tendencia del activo y pasivo corrientes
- Los plazos obtenidos de los acreedores y los concedidos a los clientes

- La probabilidad de los cambios en los valores del activo circulante
- El factor estacional, si lo hay, especialmente cuando las razones del circulante son comparadas en diferentes fechas.
- Los cambios en los inventarios en relación con las ventas actuales y sus perspectivas.
- La necesidad de un mayor o menor volumen de capital de trabajo
- El importe del efectivo y valores negociables con que se cuenta
- La utilización y disponibilidad, del crédito bancario por la compañía
- La proporción de las cuentas por cobrar en relación al volumen de ventas
- El tipo de negocio, industrial, mercantil o de servicios.

(Andrade, 2013) Este ratio muestra la relación total entre las cuentas del activo corriente y el pasivo corriente, se expresa en número de veces, pero se puede interpretar de formas alternativas: $\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$. El resultado dependerá del mercado en el que participe la empresa, podemos encontrar ratios de liquidez corriente menores a uno y cercanos a cero, sin que esto sea un problema. Finalmente, como todo ratio, nos llevará a seguir indagando sobre el porqué de dichos resultados.

Prueba Acida

(Informativo Caballero Bustamante, 2008) Representa la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo mediante sus activos de inmediata realización, es decir, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Para determinar este ratio se disminuye al activo corriente los inventarios por ser considerada que puede tomar muchos meses para ser vendida y los gastos pagados por adelantado toda vez que se tratan de servicios a recibir en el futuro y no representan efectivo a recibir por parte de la empresa.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos Pagados por adelantado}}{\text{Pasivo corriente}}$$

(Contadores y Empresas, 2013) También llamado índice de liquidez inmediata. Este ratio muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes excluidos, aquellos de no muy fácil liquidación, como son las existencias.

(Martinez, 2013) Se determina como la capacidad de la empresa para cancelar los pasivos corrientes, sin necesidad de tener que acudir a la liquidación de los inventarios. Este indicador al igual que los anteriores, no nos permite por si solo concluir que la liquidez de la empresa sea buena o mala, pues es muy importante relacionarlos con el ciclo de conversión de los activos operacionales, que es la única forma de obtener la generación de efectivo y así poder sacar conclusiones más precisas. Ahora, es

evidente que el resultado y la interpretación de este indicador y de cualquier otro, depende del tipo de empresa.

(Andrade, 2013) Este ratio muestra la relación entre las cuentas del activo corriente y el pasivo corriente, pero sin incluir las existencias (o inventarios) dentro del primero. Se expresa en número de veces, Esta es una medida más ajustada del nivel de liquidez, debido a que se obvia la cuenta menos líquida de los activos corrientes, como son las existencias.

CAPITAL DE TRABAJO

(Marcela, 2007) El capital de trabajo neto -o capital de trabajo- es la cantidad de dinero que la empresa necesita para mantener el giro habitual del negocio.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Teniendo en cuenta que el capital de trabajo es el margen de seguridad con el que cuentan las empresas para financiar su giro habitual, es fácil ver que cuando este escasea, ya que las empresas no pueden desarrollar ni sus actividades normales que son las que las ayudan a generar valor, ni buscar nuevos negocios para aumentar su valor. La falta de capital de trabajo, en la mayoría de los casos, es el comienzo de las dificultades financieras. Las empresas, durante su operación, sufren problemas

originados en la separación entre la propiedad y el control y en los contratos incompletos.

Las empresas metalmeccánica

(García, 2005) El Perú es un país minero por excelencia, reúne una tradición metalúrgica que se remonta a más de 10,000 años de antigüedad.

Esta labor especializada se inicia, con la finalidad de elaborar sus instrumentos de caza, pesca y recolección; constituyéndose en la actividad minera más antigua de los andes. El poblador andino logró en dos mil años de experimentación, el dominio de las más sofisticadas técnicas para fundir, alear, amalgamar, laminar, unir y soldar los metales. En la época colonial, sus actividades se orientaron principalmente a satisfacer las necesidades militares y religiosas. Los inicios de la actividad industrial se remontan a los albores de la época colonial. Sus actividades se orientaron a la fabricación de armas, como cañones, sables, la reparación y fabricación de piezas de repuestos. Y a satisfacer la gran demanda de ornamentos eclesiásticos, campanas, enrejados, puertas y ventanas. A partir de 1945 se inició la producción de bienes de capital para la minería y la naciente industria pesquera. En los años 50 nace la siderúrgica de Chimbote. En los 60 se desarrolla la producción de bienes de capital para el sector energético, petrolero, eléctrico y de la construcción.

(Autoridades del Instituto Industrial, tecnologico y de Servicios- IDITS, 2004) El Sector Metalmeccánico está conformado por una gran diversidad de industrias. Abarca desde la fabricación de elementos menores hasta la de material que demanda una base tecnológica sofisticada. Es a su vez un sector de gran potencial integrador, toda vez que la producción de bienes de mayor valor agregado requiere en gran medida de partes producidas por el mismo sector. Así, por ejemplo, pertenecen a la metalmeccánica tanto la industria automotriz como la de la producción de autopartes de todo tipo, muchas de ellas de origen metalmeccánico.

Forman parte del sector metalmeccánico todas aquellas industrias manufactureras dedicadas a la fabricación, reparación, ensamble y transformación del metal para las siguientes aplicaciones:

Industrias metálicas básicas

- Moldeo por fundición de piezas metálicas.
- Industria básica del aluminio.
- Industrias básicas de otros metales no ferrosos.

Fabricación y preparación de productos para la industria metalmeccánica:

- Preparación, corte y plegado de chapa y perfilera.
- Prensa y Matriceria.
- Recubrimientos y terminados metálicos.

Fabricación de productos de hierro y acero:

- Fabricación de productos metálicos, forjados y troquelados.
- Herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos.
- Carpintería metálica.
- Herrería.
- Herrajes y cerraduras.
- Alambre, productos de alambre y resortes.
- Piezas metálicas y fabricación de tornillos.
- Otros productos metálicos.

Construcciones metálicas:

- Estructuras metálicas: naves industriales, coberturas, vigas, columnas, techos, etc.
- Montajes industriales.

Producción de máquinas y equipos:

- Calderas, tanques y envases metálicos.
- Maquinaria y equipos para actividades agropecuarias, construcción e industria extractiva.
- Maquinaria y equipos para la industria metalmecánica.
- Maquinaria y equipos para otras industrias manufactureras.
- Maquinaria y equipos para el comercio de servicios.
- Motores de combustión interna, turbinas y transmisores.

- Otra maquinaria y equipamiento industrial en general.

Industria Automotriz y de Equipos para el transporte:

- Fabricación de vehículos.
- Fabricación de autopartes.
- Fabricación de acoplados, remolques, vagones, carrocerías.
- Otros insumos para el autotransporte.

Instalaciones y servicios metalúrgicos:

- Tuberías para perforaciones de profundidad.
- Tendido de redes sanitarias, de gas, de vapor, etc.

Servicios a la actividad petrolera Termomecánica:

- Sistemas de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, industrial y comercial.
- Instalaciones térmicas: conductos, cañerías de vapor, hornos, quemadores industriales, etc.

Electromecánica y servicios técnicos industriales:

- Reparación de maquinaria industrial.
- Servicio de mantenimiento industrial

2.3 Definición de términos Básicos

Para poder ubicarnos dentro de la aplicación de las retenciones en las empresas Metalmecánicas de Callao es necesario definir los siguientes términos.

Agente de Retención:

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas que le es trasladado por algunos de sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda.

Los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, contra su IGV que le corresponda pagar.

Este régimen se aplicará respecto de las operaciones gravadas con el IGV, cuya obligación nazca a partir del 01 de junio del 2002.

Año tributario:

Año en que deben declararse y/o pagarse los impuestos.

Aplicación:

La presente resolución regula el Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los Proveedores en las operaciones de venta de bienes, primera venta de

IGV:

Es un impuesto indirecto que grava determinadas operaciones económicas.

Legalidad:

En virtud del principio de legalidad, sólo a través de una norma jurídica con carácter de ley, se puede definir todos y cada uno de los elementos de la obligación tributaria, esto es, el hecho imponible, los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las infracciones, sanciones y las exenciones, así como el órgano legalizado para recibir el pago de los tributos. La máxima latina nullum tributum sine legem determina que para que un tributo sea considerado como tal debe estar contenido en una ley, de lo contrario no es tributo.

Liquidez:

Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

Metalmecánica:

La metalmecánica, estudia todo lo relacionado con la industria metálica, desde la obtención de la materia prima, hasta su proceso de conversión en

acero y después el proceso de transformación industrial para la obtención de láminas, alambre, placas, etc. las cuales puedan ser procesadas, para finalmente obtener un producto de uso cotidiano.

No Confiscatoriedad:

En derecho tributario, el Principio de no Confiscatoriedad consiste en que la recaudación impositiva llevada a cabo por el Estado nunca podrá ser tal que conlleve la privación completa de bienes del sujeto, es decir, el 100%.

Ratios:

Es la razón o cociente de dos magnitudes relacionadas entre sí. Los ratios financieros o contables son los coeficientes que aportan unidades financieras de medida y comparación. A través de ellos, se establece la relación que presentan dos datos financieros y es posible analizar el estado de una organización en base de sus niveles óptimos.

Retención:

Es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos.

SUNAT:

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

Obligación civil:

Es aquella relación jurídica en virtud de la cual una parte (denominada deudora) debe observar una conducta (denominada prestación) que puede consistir en dar, hacer o no hacer, en interés de otra parte (denominada acreedora) y cuyo incumplimiento acarrea consecuencias.

III VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1 Variables de la investigación

De acuerdo con las hipótesis formuladas, las variables de estudio son:

Variable Independiente:

X: Sistema de retenciones del IGV

Variable Dependiente:

Y: Liquidez

Variable Interviniente

Y: Las empresas metalmecánicas del callao

3.2 Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES
Liquidez	Una empresa se encuentra en una situación de permanente liquidez si es capaz de satisfacer todos los pagos que está obligada, y además disponer de saldos de dinero disponibles adecuados en el activo del balance.	Indicadores de Liquidez	Liquidez corriente
			Capital de trabajo
		Ratios de Liquidez	Ratios de liquidez corriente
			Prueba Acida
			Capital de trabajo
		Control de Liquidez	Balance General
Estado de Ganancias y Perdidas			
Retención del IGV	Es el régimen por el cual, las empresas designadas por la SUNAT como agentes de Retención deben retener parte del Impuesto General a las Ventas(IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores para su posterior entrega al fisco	Principios Tributarios	Legalidad
			No Confiscatoriedad
			Equidad
		Procedimientos	Determinación de la tasa a aplicar
			Asignación a los agentes de Retención
			Declaración y pago
			Devolución
		Base legal	Normas
			RTF
			Decreto Supremo

Elaboración: Propia

3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas

3.3.1 Hipótesis Principal

El sistema de Retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas Metalmecánicas del Callao en el periodo 2014.

3.3.2 Hipótesis Específicas

Los comprobantes de retención del IGV que no se aplican al momento de la declaración de impuestos en el mes correspondiente, entonces genera un mayor monto de pago de IGV de las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014

No existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

El presente trabajo reúne las características para ser una investigación de tipo cuantitativa no experimental según el autor (Hernández, Fernandez, & Baptista , 1991) el cual la define un a cuantitativa como el conjunto de procesos secuencial y probatorio como parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas con frecuencia utilizando métodos estadísticos, y se establece una serie de conclusiones respecto de las hipótesis.

La presente investigación es no experimental pues no hay manipulación de variables y es de corte transversal porque fue realizada en un momento dado.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de investigación:

Según la finalidad o el propósito de la investigación es aplicada (Cazau , 2006) siendo su principal objetivo resolver problemas prácticos, con un margen de generalización limitado.

Según los medios utilizados, es una investigación documental y de Campo, ya que para su realización se utilizó libros, revistas, publicaciones, otras investigaciones así como se realizó una encuesta a diversas personas relacionadas con el tema y se tomó muestra de la problemática en la realidad.

Según el nivel de conocimiento es descriptivo y correlacional (Salinas, 2014) señala que son aquellas investigaciones que pretenden explicar las formas particulares de los fenómenos y la aplicación de las leyes y reglas generales a casos particulares, por eso se les define como concretas y correlacional porque determina la relación entre las retención del IGV y la liquidez.

4.3 Población y muestra

Población:

La población está constituida por las empresas del rubro metalmecánico en la ciudad del Callao en el año 2014 que ascienden a 148 empresas en total.

Muestra:

En total en el callao existe una muestra de 58 empresas

EL tipo de muestra es por conglomerados de empresas del rubro metalmecánico en dos etapas o bietipico.

En primera etapa se tomara una muestra de empresas en la segunda etapa se tomara por concurrencia un muestreo de 2 trabajadores del área contable y administrativa.

**CÁLCULO DEL TAMAÑO DE MUESTRA PARA UNA PROPORCIÓN
POBLACIÓN FINITA**

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n_c = \frac{n}{1 - p_c}$$

DATOS	
Población N =	148
Prevalencia p =	0.50
Precisión d =	0.10
Nivel de confianza α =	0.95
Proporción de pérdidas =	0.10

VALORES CALCULADOS	
q = 1-p =	0.50
Zα Bilateral =	1.96

TAMAÑO MUESTRAL MÍNIMO:	Test Bilateral
Tamaño de muestra n=	58

N = Población de estudio
 Z = Valor de Z para la seguridad o nivel de confianza. Generalmente 0,05 (95%) . Nivel de Confianza. Valores Z.
 p = Proporción (prevalencia) de la variable. De literatura, Prueba Piloto o maximizar con p = 0,5.
 q = 1 - p
 d = Precisión depende del Investigador. Costo y tiempo

4.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se utilizó

La encuesta para obtener datos de varias fuentes, para poder resumir la información y poder tabularla. Para ello se usa un listado de preguntas escritas que se entregan a los encuestados, con el objetivo de que las

contesten igualmente por escrito, dicho listado de preguntas se denomina cuestionario.

Como instrumento el cuestionario que estuvo constituido por 15 preguntas relacionadas con las variables de estudio y cuyas respuestas están en escala de Dicker.

Se utilizó la observación que tuvo como instrumento los estados financieros de las empresas Metalmecánicas del Callao en el periodo 2014

Se realizó un análisis documental por lo que se partió con la revisión y lectura de la información recopilada y su respectivo análisis, para posteriormente formular las conclusiones e hipótesis respectivas.

4.5 Procedimientos de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó la aplicación del Programa Excel y el SPSS23

Se solicitó autorización para la aplicación del instrumento a 2 personas de cada empresa encuestada.

4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos.

Se utilizó una estadística descriptiva ya que se empleó el uso de tablas y gráficos.

Se utilizó el procedimiento estadístico denominado Prueba de Chi-Cuadrado para la validación, fiabilidad mediante el alfa de Cronbach y la correlación mediante el coeficiente de Pearson.

Se utilizó el análisis de los estados financieros mediante pruebas estadísticas y aplicación de ratios financieros.

V. RESULTADOS

5.1 Validación y Confiabilidad

A continuación se muestra el porcentaje de validación de expertos.

Tabla 2 Validación de Expertos

Criterio	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5	Experto 6	Experto 7	Experto 8	Promedio	Resultado
1.Claridad	90	95	95	90	90	90	95	90	92	ACEPTABLE
2.Objetividad	90	95	95	90	90	90	95	90	92	ACEPTABLE
3.Actualidad	90	90	95	90	90	90	95	90	91	ACEPTABLE
4.Organización	95	95	95	95	95	95	95	90	94	ACEPTABLE
5.Eficiencia	95	90	95	90	95	90	95	90	93	ACEPTABLE
6.Intencionalidad	90	95	95	90	90	95	95	90	93	ACEPTABLE
7.Consistencia	95	90	95	95	90	90	95	90	93	ACEPTABLE
8.Coherencia	95	95	95	90	95	90	95	90	93	ACEPTABLE
9.Metodología	90	90	95	90	90	90	95	90	91	ACEPTABLE
10.Pertinencia	95	95	100	90	95	95	90	95	94	ACEPTABLE

Elaboración: Propia

La confiabilidad se realizó a través del indicador Alfa de Cronbach

Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,985	,987	15

Fuente: Elaboración Propia

Este método permite estimar la fiabilidad del instrumento de investigación, según (Nunnally, 1978) que indica en las primeras fases de la investigación un valor de fiabilidad de 0.6 o 0.5 puede ser suficiente. Con investigación básica se necesita al menos 0.8 y en investigación aplicada entre 0.9 y 0.95.

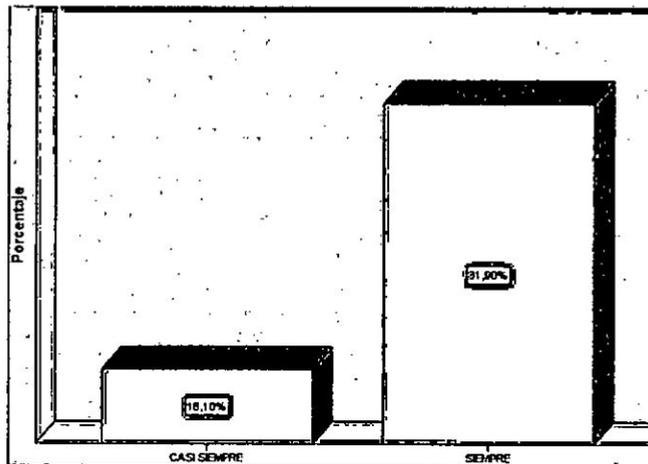
5.2 Cuestionario

Pregunta N°1: ¿Usted considera que contar con liquidez es importante para su empresa?

Tabla 4 Liquidez Empresarial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	21	18,1	18,1	18,1
	SIEMPRE	95	81,9	81,9	100,0
	Total	116	100,0	100,0	

Gráfico 1 Liquidez empresarial



Fuente: Información recopilada por encuesta

Elaboración: Propia

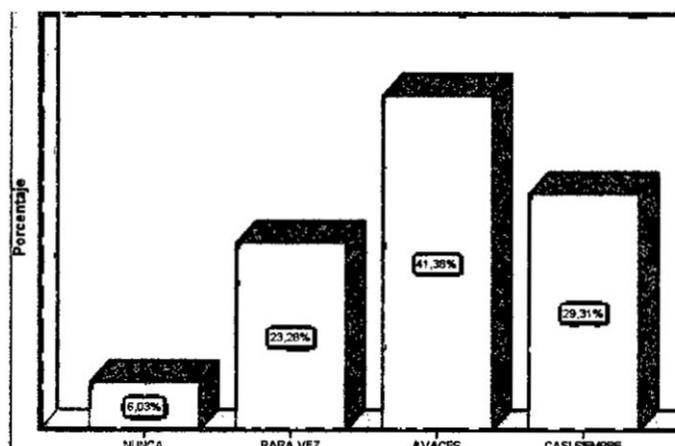
Análisis de la pregunta N°1: Del total de la muestra el 18.10% de los encuestados consideran que casi siempre es importante contar con liquidez, en tanto el 81.90% de los encuestados considera que siempre es importante contar con liquidez

Pregunta N°2. ¿Cree usted que el sistema de retención del IGV genera déficit en la liquidez de su empresa?

Tabla 5 La Retención del IGV afecta la liquidez empresarial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	6,0	6,0	6,0
	RARA VEZ	27	23,3	23,3	29,3
	AVACES	48	41,4	41,4	70,7
	CASI SIEMPRE	34	29,3	29,3	100,0
	Total	116	100,0	100,0	

Gráfico 2 La Retención del IGV afecta la liquidez empresarial



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

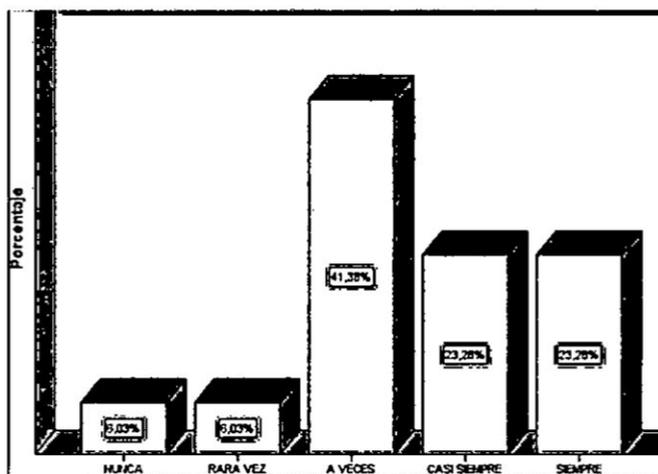
Análisis de la pregunta N°2: El 6.03% considera que nunca genera déficit el sistema de retención del IGV, mientras que el 23.28% considera que rara vez genera déficit en tanto el 41.36% de los encuestados considera que a veces el sistema de retención del IGV genera déficit y por último el 29.31% de los encuestados considera que casi siempre las retenciones afectan la liquidez

Pregunta N°3 ¿Financia parte de sus obligaciones corrientes con préstamos bancarios u otras formas de financiamiento?

Tabla 6 Financiamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	6,0	6,0
	RARA VEZ	7	6,0	12,1
	A VECES	48	41,4	41,4
	CASI SIEMPRE	27	23,3	76,7
	SIEMPRE	27	23,3	100,0
	Total	116	100,0	100,0

Gráfico 3 Financiamiento



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

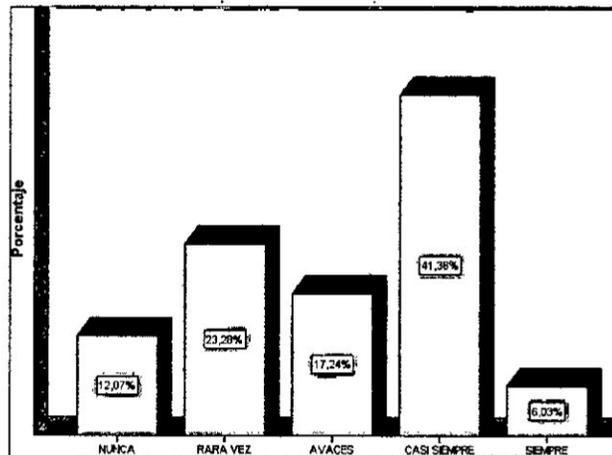
Análisis de la pregunta N° 3: De los encuestados el 6.03% indicó que nunca financia parte de sus obligaciones corrientes con alguna forma de financiamiento, mientras que el 6.03% indica que rara vez solicita financiamiento, por otro lado el 41.38% de los encuestados indica que a veces solicita financiamiento, en tanto el 23.28% de los encuestados indica que casi siempre solicita financiamiento y por último el 23.28% de los encuestados indica que siempre solicita financiamiento.

Pregunta N°4: ¿La incorporación del sistema de Retención del IGV ha afectado la normal operatividad de la empresa?

Tabla 7 La incorporación del sistema de retención del IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	14	12.1	12.1	12.1
	RARA VEZ	27	23.3	23.3	35.3
	AVACES	20	17.2	17.2	52.6
	CASI SIEMPRE	48	41.4	41.4	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 4 La incorporación del sistema de retención del IGV



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

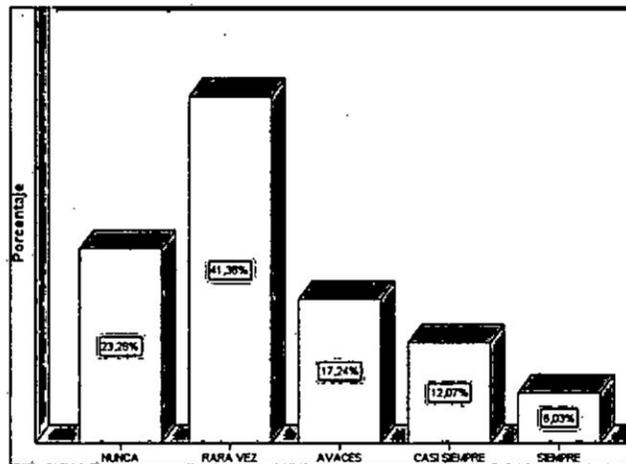
Análisis de la pregunta N° 4: El 12.07% de los encuestados indicaron que nunca afectó la operatividad de su empresa, en tanto el 23.28% de los encuestados indicaron que rara vez les afectó, por otro lado el 17.24% indicó que a veces el sistema de retención del IGV afectó la operatividad, mientras que 41.38% dijo que casi siempre afectó la operatividad, y por último el 6.03% indicó que siempre afectó la normal operatividad de su empresa.

Pregunta N°5: ¿Se aplica adecuadamente los comprobantes de retención del IGV al momento declarar sus impuestos?

Tabla 8 Correcta aplicación al declarar impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	27	23.3	23.3	23.3
	RARA VEZ	48	41.4	41.4	64.7
	AVACES	20	17.2	17.2	81.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 5 Correcta aplicación al declarar impuestos



Fuente: Información recopilada de la encuesta

Elaboración: Propia

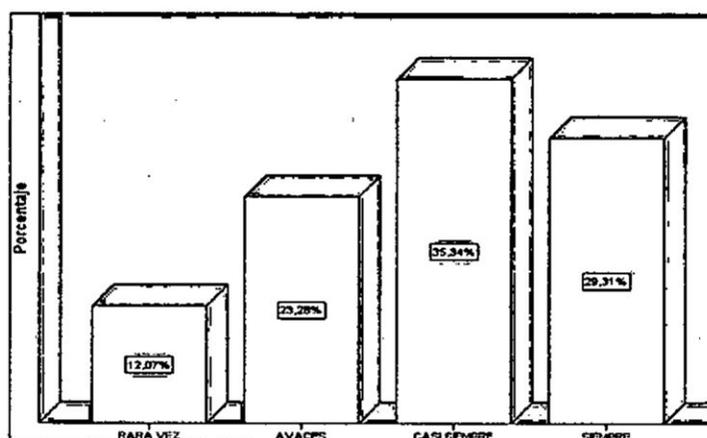
Análisis de la pregunta N°5: El 23.28% de los encuestados indicó que nunca aplicaron oportunamente los comprobantes de retención, a su vez el 41.38% dijo que rara vez se aplicaban los comprobantes, por otro lado el 17.24% indicó que a veces aplicaban los comprobantes, así mismo el 12.07% indicó que casi siempre aplicaban, por último el 6.03% indicó que siempre aplican los comprobantes oportunamente.

Pregunta N°6: ¿Las obligaciones tributarias generan altos gastos financieros para la empresa?

Tabla 9 Altos gastos financieros.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	RARA VEZ	14	12,1	12,1
	AVACES	27	23,3	35,3
	CASI SIEMPRE	41	35,3	70,7
	SIEMPRE	34	29,3	100,0
	Total	116	100,0	100,0

Gráfico 6 Correcta aplicación al declarar impuestos



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

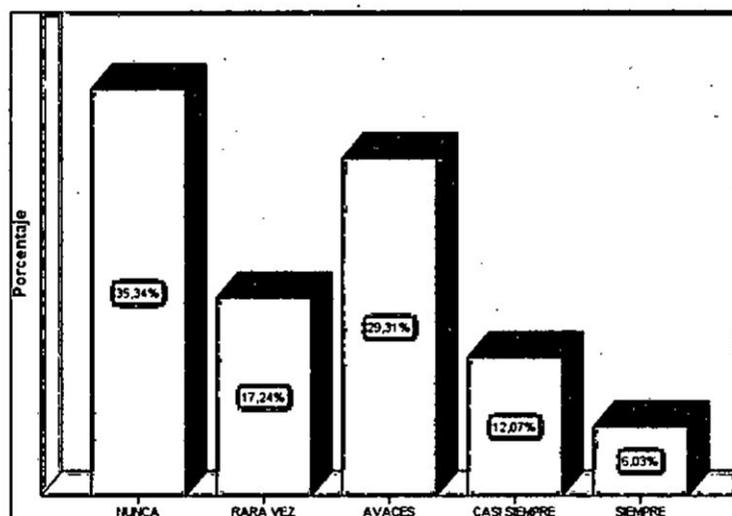
Análisis de la pregunta N°6: El 12.07% de los encuestados indicó que las obligaciones tributarias generan altos gastos financieros para la empresa, mientras que el 23.28% indicó que a veces generan altos gastos financieros, a su vez el 35.34% de los encuestados indicó que casi siempre las retenciones de IGV generan altos gastos financieros, y por último el 29.31% de los encuestados indicó que siempre generan altos gastos financieros.

Pregunta N°7: ¿Usted considera que contar con procedimientos y reglas es importante para su empresa?

Tabla 10 Procedimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	41	35.3	35.3	35.3
	RARA VEZ	20	17.2	17.2	52.6
	AVACES	34	29.3	29.3	81.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 7 Procedimientos



Fuente: Información recopilada de la encuesta

Elaboración: Propia

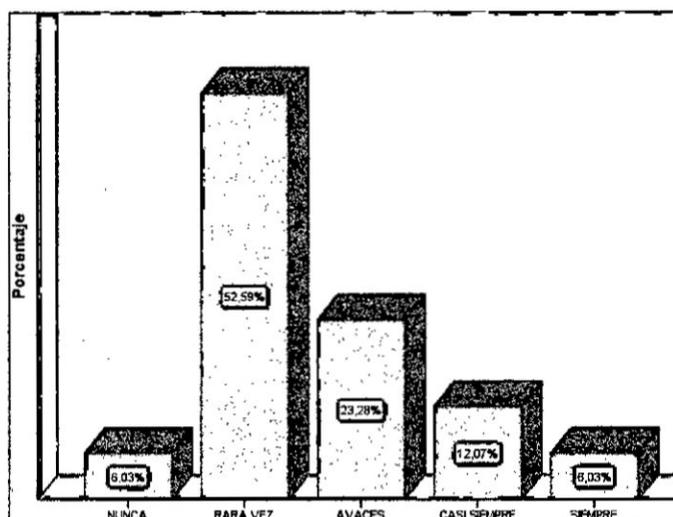
Análisis de la pregunta N°7: El 35.34% indicó que nunca es importante contar con procedimientos y reglas, a su vez el 17.24% considera que rara vez consideran contar con procedimientos, por otro lado el 29.31% considera que a veces es importante contar con estos, a su vez el 12.07% indicó que casi siempre es importante contar con reglas, y por último el 6.03% considera que siempre es importante contar con procedimientos y reglas.

Pregunta N°8: ¿Su empresa con que regularidad cuenta con liquidez?

Tabla 11 Liquidez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	6.0	6.0	6.0
	RARA VEZ	61	52.6	52.6	58.6
	AVACES	27	23.3	23.3	81.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 8 Liquidez



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

Análisis de la pregunta N°8

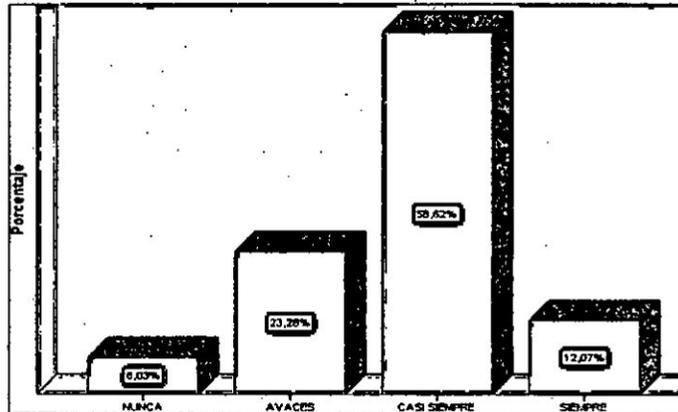
El 6.03% indicó que nunca cuentan con liquidez, a su vez el 52.59% indicó que rara vez cuenta con liquidez, por otro lado el 23.28% indicó que a veces cuenta con liquidez, en tanto el 12.07% indicó que casi siempre cuentan con liquidez, y el 6.03% indicó que siempre cuentan con liquidez.

Pregunta N°9: ¿En el año 2014, la mayor de sus ventas han estado afectas al régimen de retención del IGV?

Tabla 12 Afectaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	6.0	6.0	6.0
	AVACES	27	23.3	23.3	29.3
	CASI SIEMPRE	68	58.6	58.6	87.9
	SIEMPRE	14	12.1	12.1	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 9 Afectaciones



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

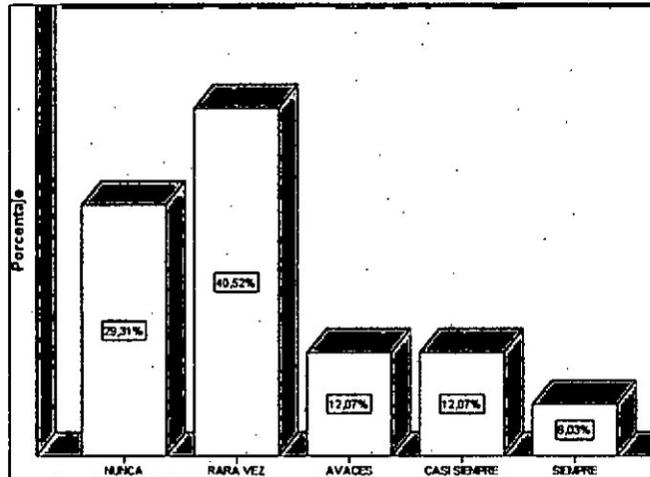
Análisis de la pregunta N°9: El 6.03% de los encuestados indicó que nunca la mayor parte de sus ventas han estado afectas a retención por el periodo 2014, a su vez el 23.28% indicó que a veces la mayor parte de sus ventas están afectas, por otro lado el 58.62% indicó que casi siempre la mayor de sus ventas se encuentran afectas a retención y por último el 12.07% indicó que siempre sus ventas se encuentran afectas a retención del IGV.

Pregunta N°12: ¿Se realiza un seguimiento de los comprobantes de retención no entregados por clientes?

Tabla 15 Seguimiento de comprobantes no entregados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	34	29.3	29.3	29.3
	RARA VEZ	47	40.5	40.5	69.8
	AVACES	14	12.1	12.1	81.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 12 Seguimiento de comprobantes no entregados



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

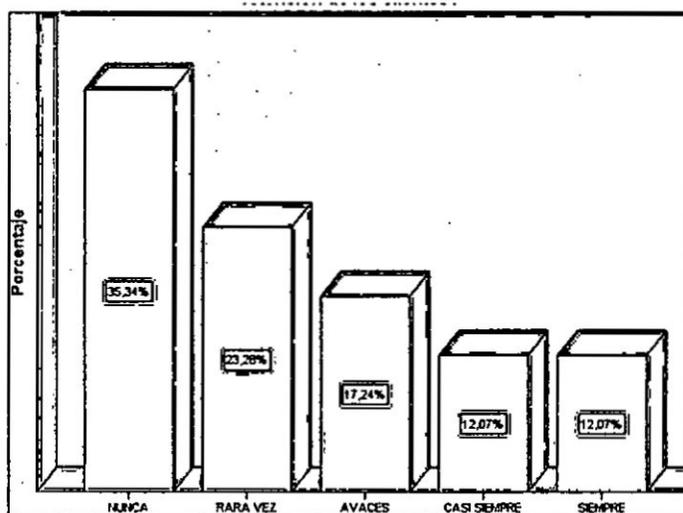
Análisis de la pregunta N°12: El 29.31% de los encuestados indicaron que nunca realizan el seguimiento a sus comprobantes no recibidos, a su vez el 40.52% de los encuestados indicaron que rara vez realizan el seguimiento, mientras que el 12.07% indicó que a veces realizan el seguimiento a sus comprobantes, en tanto el 12.07% indicó que casi siempre realiza el seguimiento y por último el 6.03% indicó que siempre realiza el seguimiento a sus comprobantes de retención.

Pregunta N°13: ¿Utilizan algún procedimiento para la obtención de los comprobantes de retención de los clientes?

Tabla 16 Procedimiento para obtener los comprobantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	41	35.3	35.3	35.3
	RARA VEZ	27	23.3	23.3	58.6
	AVACES	20	17.2	17.2	75.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	87.9
	SIEMPRE	14	12.1	12.1	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 13 Procedimiento para obtener los comprobantes



Fuente: Información recopilada de la encuesta
Elaboración: Propia

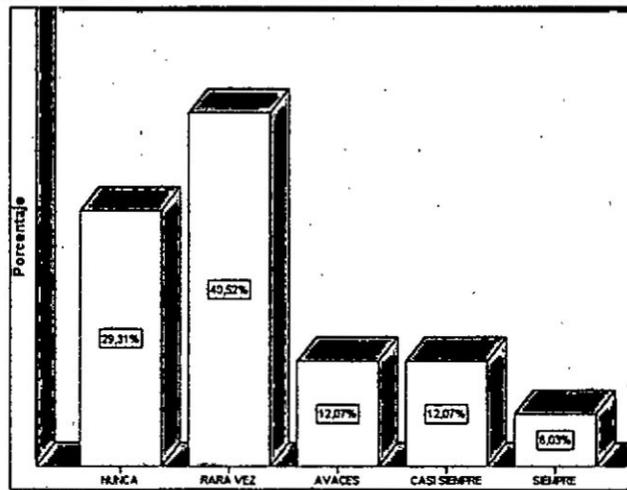
Análisis de la pregunta N°13: El 35.34% indicó que nunca utilizan algún procedimiento para poder obtener los comprobantes de retención, a su vez el 23.28% indicó que rara vez utilizan algún procedimiento, en tanto el 17.24% indicó que a veces utiliza algún procedimiento, mientras que el 12.07% indicó que casi siempre utilizan algún procedimiento para obtener los comprobantes de retención, a su vez el 12.07% indicó que siempre utilizan algún procedimiento para obtener sus comprobantes de retención.

Pregunta N°14: ¿Tiene conocimiento sobre el sistema de Retención del IGV

Tabla 17 El conocimiento de las Retenciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	34	29.3	29.3	29.3
	RARA VEZ	47	40.5	40.5	69.8
	AVACES	14	12.1	12.1	81.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	94.0
	SIEMPRE	7	6.0	6.0	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 14 El conocimiento de las Retenciones



Fuente: Información recopilada de la encuesta

Elaboración: Propia

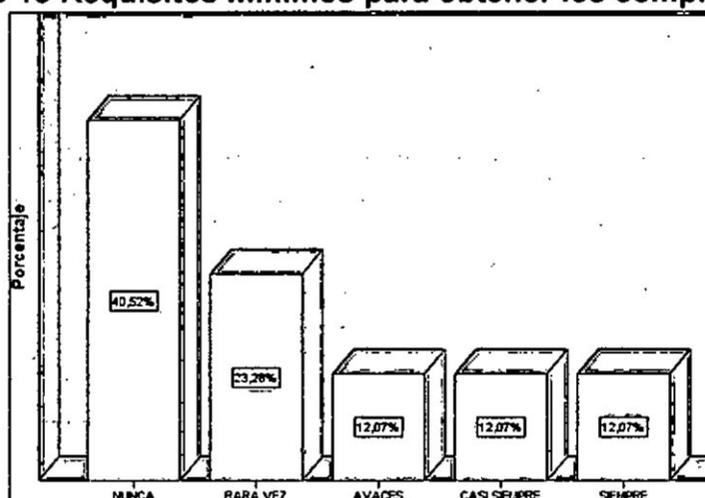
Análisis de la pregunta N°14: El 29.31% de los encuestados indicó que nunca recibieron algún conocimiento del sistema de retención del IGV, a su vez el 40.52% indicó que rara vez se les informó sobre el sistema de retención del IGV, a su vez el 12.07% indicó que a veces le proporcionan información sobre el sistema de retención, mientras que el 12.07% indicó que casi siempre le proporcionan información sobre el sistema de retención, a su vez el 6.03% indicó que siempre le informan sobre el sistema de retención.

Pregunta N°15: ¿Conoce los requisitos mínimos con los que debe contar el comprobante de retención?

Tabla 18 Requisitos mínimos para obtener los comprobantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	47	40.5	40.5	40.5
	RARA VEZ	27	23.3	23.3	63.8
	AVACES	14	12.1	12.1	75.9
	CASI SIEMPRE	14	12.1	12.1	87.9
	SIEMPRE	14	12.1	12.1	100.0
	Total	116	100.0	100.0	

Gráfico 15 Requisitos mínimos para obtener los comprobantes



Fuente: Información recopilada de la encuesta

Elaboración: Propia

Análisis de la pregunta N°15: El 40.52% indicó que nunca conocen los requisitos para obtener los comprobantes de retención, en tanto el 23.28% de los encuestados indicó que rara vez los conocen, por otro lado el 12.07% de los encuestados indicó que a veces conocían los requisitos, esta a su vez el 12.07% indicó que casi siempre los conocían, y por último el 12.07% indicó que siempre conocían los requisitos para obtener los comprobantes de retención.

5.3 Resultados

Hipótesis General: El sistema de Retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas Metalmecánicas del Callao en el periodo 2014.

Para realizar el análisis de la liquidez hemos utilizado el balance general del año 2014 de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra; como herramienta de recolección de información y hemos aplicado ratios financieros de liquidez como instrumento de procesamiento de información.

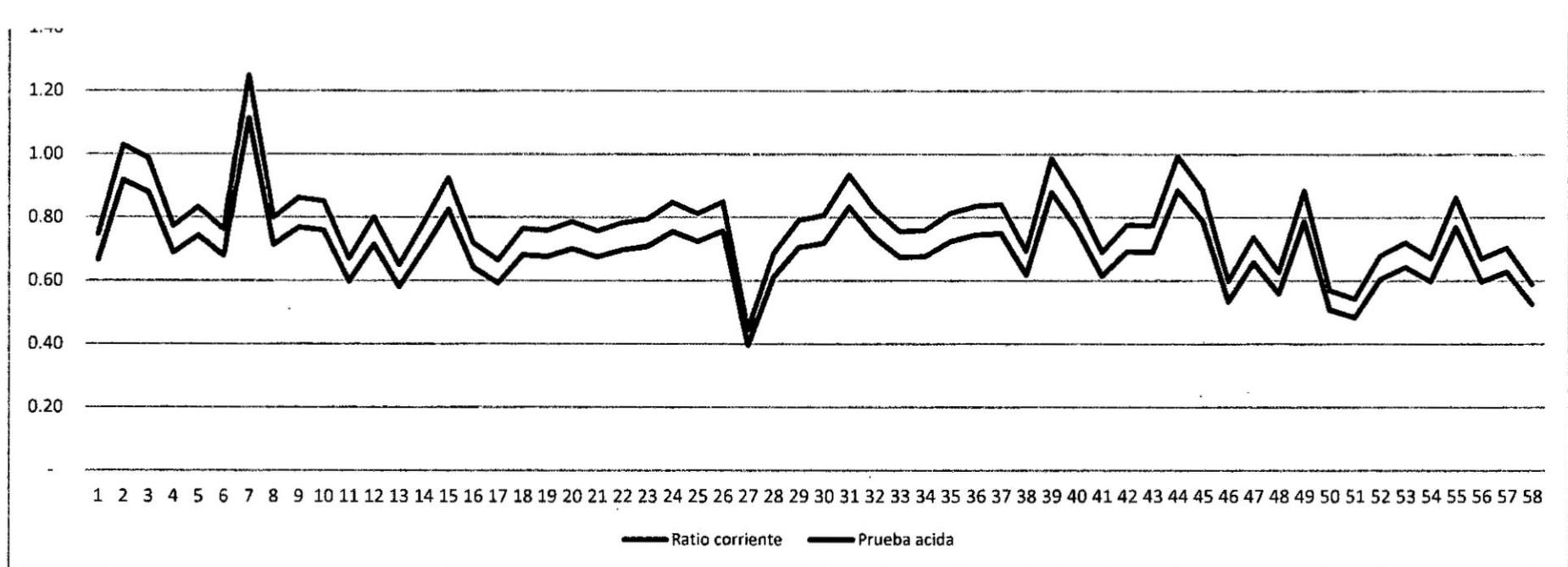
Tabla 19 Índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del Callao durante el periodo 2014

N°	RUC	EMPRESAS	Activo Corriente	Pasivo Corriente	=	Ratio Liquidez Corriente	Activo Corriente	Existencias	Pasivo Corriente	=	Ratio Prueba Ácida
1	20332683943	ARBYL COMERCIO INDUSTRIA Y SER	5,189.00	6,941.00	=	0.75	5,189.00	563.00	6,941.00	=	0.67
2	20299922621	BS TECNOLOGIA INDUSTRIAL S.A.C	5,466.45	5,312.12	=	1.03	5,466.45	593.10	5,312.12	=	0.92
3	20504708650	CAB TRADING E.I.R.L.	12,773.24	12,939.97	=	0.99	12,773.24	1,385.88	12,939.97	=	0.88
4	20508425504	CASTRO CONTRATISTAS INGENERO	5,107.01	6,608.33	=	0.77	5,107.01	554.10	6,608.33	=	0.69
5	20296831167	CHAMAR S.R.L.	7,905.96	9,485.31	=	0.83	7,905.96	857.79	9,485.31	=	0.74
6	20472539184	COMERCIALIZADORA COERIMAR E.I.	6,712.44	8,808.81	=	0.76	6,712.44	728.29	8,808.81	=	0.68
7	20515402391	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LY	6,394.92	5,121.09	=	1.25	6,394.92	693.84	5,121.09	=	1.11
8	20294274881	CONSTRUCCIONES METÁLICAS MEDA	4,721.99	5,903.31	=	0.80	4,721.99	512.33	5,903.31	=	0.71
9	20332954584	COPERVE E.I.R.L.	9,840.89	11,412.54	=	0.86	9,840.89	1,067.72	11,412.54	=	0.77
10	20509514560	DCM INDUSTRIAS S.A.C.	6,576.59	7,725.09	=	0.85	6,576.59	713.55	7,725.09	=	0.76
11	20501351874	DESEÑO REPARACIÓN Y FABRICACIÓ	8,009.74	11,949.13	=	0.67	8,009.74	869.05	11,949.13	=	0.60
12	20510600936	DSD INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C	5,778.47	7,208.50	=	0.80	5,778.47	626.96	7,208.50	=	0.71
13	20511473323	EDY HUARD SERVICIOS OGERALES	9,040.79	13,895.30	=	0.65	9,040.79	980.91	13,895.30	=	0.58
14	20514881582	EMPRESA SEQUIR HERMANOS S.A.C	10,339.60	13,185.64	=	0.78	10,339.60	1,121.63	13,185.64	=	0.70
15	20434093369	ESTRUCTURAS CALLAO E.I.R.L.	7,384.47	7,975.74	=	0.93	7,384.47	801.21	7,975.74	=	0.83
16	2030385774	FABIM S.A.C.	6,399.07	8,886.64	=	0.72	6,399.07	694.29	8,886.64	=	0.64
17	20101372503	FABRICACIONES Y SERVICIOS MECÁ	8,127.53	12,216.69	=	0.67	8,127.53	881.83	12,216.69	=	0.59
18	20503485550	FACTORA JAÉN E HIJOS S.R.L.	9,617.29	12,567.45	=	0.77	9,617.29	1,043.46	12,567.45	=	0.68
19	20511069802	FEMOUSTRAS E.I.R.L.	10,672.74	14,059.25	=	0.76	10,672.74	1,157.98	14,059.25	=	0.68
20	20471236784	FORTAULIC INDUSTRIAL S.A.C.	5,324.43	6,767.16	=	0.79	5,324.43	577.69	6,767.16	=	0.70
21	20514411094	FRANEMO E.I.R.L.	15,019.56	19,829.72	=	0.76	15,019.56	1,629.60	19,829.72	=	0.68
22	20101682846	FRNET S.A.C.	7,591.51	9,691.68	=	0.78	7,591.51	823.67	9,691.68	=	0.70
23	20513782418	G&R DEL PERÚ S.A.C.	8,763.70	11,022.65	=	0.80	8,763.70	950.85	11,022.65	=	0.71
24	20101381596	G.B.INGENIERIA S.R.L.	9,830.56	11,587.72	=	0.85	9,830.56	1,066.60	11,587.72	=	0.76
25	20505995741	H.M. ASTILLEROS S.A.C.	9,262.37	11,393.69	=	0.81	9,262.37	1,004.96	11,393.69	=	0.72
26	20109925757	HAUD S.A.	6,519.46	7,668.67	=	0.85	6,519.46	707.35	7,668.67	=	0.76
27	20502071531	INDUSTRIA DE LA ILUMINACIÓN S.A.C	9,006.03	20,249.80	=	0.44	9,006.03	977.14	20,249.80	=	0.40
28	20202211438	INDUSTRIA LUIS & RICARDO E.I.R.L.	8,234.42	12,022.67	=	0.68	8,234.42	893.42	12,022.67	=	0.61
29	20514287571	INDUSTRIAL METAL MECÁNICA M & G	6,426.06	8,121.73	=	0.79	6,426.06	697.22	8,121.73	=	0.71
30	205058904029	INDUSTRIAS METÁLICAS MAYTA E.I.	9,315.29	11,541.48	=	0.81	9,315.29	1,010.70	11,541.48	=	0.72
31	20418885123	INOXIDABLES Y DERIVADOS S.R.L.	15,385.39	16,463.07	=	0.93	15,385.39	1,669.30	16,463.07	=	0.83
32	20510719847	INVERSIONES INDUSTRIALES EMAR S	12,897.78	15,595.55	=	0.83	12,897.78	1,399.39	15,595.55	=	0.74
33	20507743928	JC OMAJSA S.A.C	11,121.06	14,706.95	=	0.76	11,121.06	1,206.62	14,706.95	=	0.67
34	20511986558	JB ESTRUCTURAS METÁLICAS E.I.R.	9,926.56	13,063.13	=	0.76	9,926.56	1,077.02	13,063.13	=	0.68
35	20333674140	JORSETO S.R.L.	5,116.35	6,287.83	=	0.81	5,116.35	555.12	6,287.83	=	0.73
36	20207829736	KELVIN S.R.L.	6,382.47	7,634.43	=	0.84	6,382.47	692.49	7,634.43	=	0.75
37	20510847726	MECHANICAL TECHNOLOGY S.A.C.	4,889.59	5,808.50	=	0.84	4,889.59	530.51	5,808.50	=	0.75
38	20212275361	MECHAN ENGINEERS S.R.L.	4,500.94	6,487.62	=	0.69	4,500.94	488.35	6,487.62	=	0.62
39	20418027758	MEGA ESTRUCTURAS S.A	8,577.42	8,691.47	=	0.99	8,577.42	930.64	8,691.47	=	0.88
40	20284293880	METAL QUEZADA S.A.C	9,633.90	11,216.66	=	0.86	9,633.90	1,045.27	11,216.66	=	0.77
41	20512740082	METALES PLÁSTICOS OH S.A.C.	9,462.66	13,700.61	=	0.69	9,462.66	1,026.69	13,700.61	=	0.62
42	20504245708	METRIIL E.I.R.L.	8,943.24	11,506.81	=	0.78	8,943.24	970.33	11,506.81	=	0.69
43	20502003989	MGS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	10,186.01	13,150.18	=	0.77	10,186.01	1,105.17	13,150.18	=	0.69
44	20518438515	PROCOSMA S.A.C.	12,069.61	12,145.77	=	0.99	12,069.61	1,309.54	12,145.77	=	0.89
45	20299214584	PRODUCTOS DERIVADOS DEL METAL	4,792.30	5,410.36	=	0.89	4,792.30	519.96	5,410.36	=	0.79
46	20501411524	PRODUCTOS FORJADOS S.A.C.	7,991.06	13,346.14	=	0.60	7,991.06	867.02	13,346.14	=	0.53
47	20504499392	R & C ESTRUCTURAS METÁLICAS S.	8,302.40	11,248.60	=	0.74	8,302.40	900.80	11,248.60	=	0.66
48	20513481900	REPARACIONES - CONSTRUCCIONES	5,033.33	8,014.77	=	0.63	5,033.33	546.11	8,014.77	=	0.56
49	20122086772	SAH MARTINICÓ E.I.R.L.	8,177.86	9,242.02	=	0.88	8,177.86	887.29	9,242.02	=	0.79
50	20508104620	SERVICIOS DE MAESTRANZA Y PREI	7,627.83	13,371.27	=	0.57	7,627.83	827.61	13,371.27	=	0.51
51	20468441318	SERVICIOS GENERALES ELICOM E.I.R	7,160.82	13,179.58	=	0.54	7,160.82	776.94	13,179.58	=	0.48
52	20522254591	SERVICIOS INDUSTRIALES F&L S.A.	9,807.21	14,445.49	=	0.68	9,807.21	1,064.07	14,445.49	=	0.61
53	20288455730	SERVICIOS Y FABRICACIONES INDUS	5,552.23	7,698.87	=	0.72	5,552.23	602.41	7,698.87	=	0.64
54	20510278998	SOLDADURA TEÓRICA Y CONSTRUC	10,222.33	15,226.77	=	0.67	10,222.33	1,109.11	15,226.77	=	0.60
55	20144179405	SYMCO S.R.L.	5,137.11	5,951.59	=	0.86	5,137.11	557.37	5,951.59	=	0.77
56	20501483087	TALLERES LAMPERT S.A.C.	7,057.04	10,524.76	=	0.67	7,057.04	765.68	10,524.76	=	0.60
57	20508179384	TECNOLOGÍA TECH S.A.C	7,108.93	10,085.17	=	0.70	7,108.93	771.31	10,085.17	=	0.63
58	20123182584	UCHUYA HIJOS S.R.L.	9,703.43	16,437.67	=	0.59	9,703.43	1,052.81	16,437.67	=	0.53

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmecánicas del Callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Gráfico 16 Índices de liquidez de las empresas metalmeccánicas del callao durante el periodo 2014



Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Interpretación:

Dentro del análisis realizado aplicando el ratio de liquidez corriente del total de la muestra solo 2 empresas, la empresa N°2 "BB TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A.C" Y la empresa N°7 "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LYD S.R.L." que representan el 3.45% de nuestra población tienen un índice mayor a 1 lo que quiere decir que tienen la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo ya que por cada sol que debe tienen igual o más de 1 sol para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mientras que el 96.55% del total de nuestra muestra tiene un índice menor de 1 lo que quiere decir que en su mayoría no tienen capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo ya que por cada sol que debe tiene menos de 1 sol para suplir sus obligaciones a corto plazo, mientras que al aplicar el ratio de prueba acida el porcentaje de empresas que muestran liquidez se reducen aún más al 1.72% de nuestra muestra quedando que el 98.28% de nuestra población no cuenta con la suficiente liquidez como para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

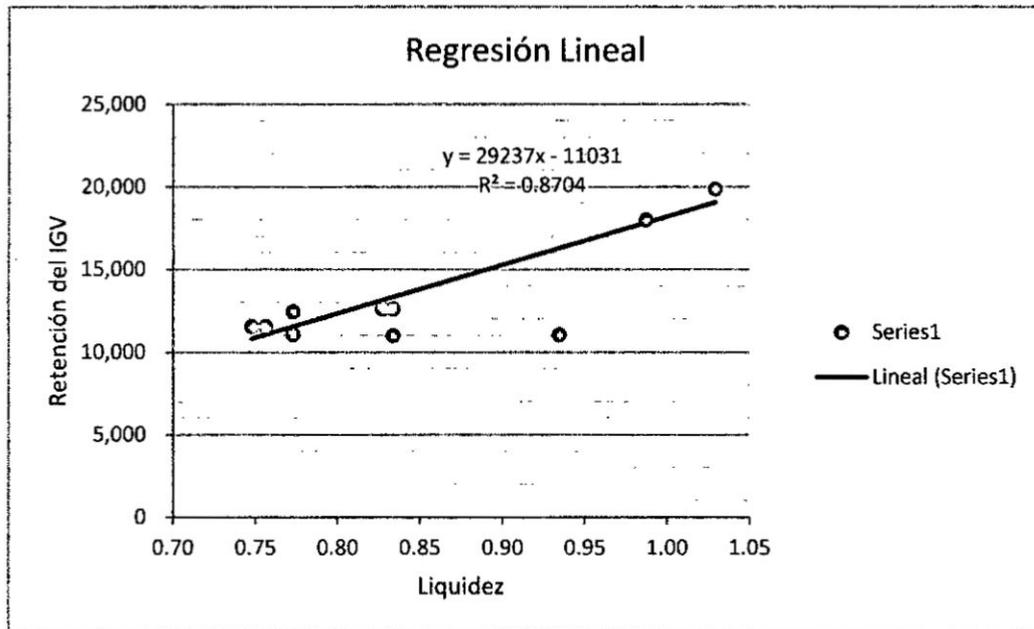
Tabla 20 Índice de liquidez de las empresas metalmeccánicas del callao aplicando correctamente el sistema de retención del IGV en el periodo 2014

N°	RUC	EMPRESAS	Activo Corriente	Passivo Corriente	Ratio Liquidez Corriente	Activo Corriente	Existencias	Passivo Corriente	Ratio Prueba Ácida
1	20332983943	ARBYL COMERCIO INDUSTRIAL	16,253.87	16,076.03	1.01	16,253.87	563.00	16,076.03	0.98
2	20299922821	BB TECNOLOGIA INDUSTRIAL S	15,324.53	12,861.63	1.19	15,324.53	593.10	12,861.63	1.15
3	20504708950	CAD TRADING E.I.R.L.	43,194.64	35,494.47	1.22	43,194.64	1,385.88	35,494.47	1.18
4	20508425504	CASTRO CONTRATISTAS INGEN	22,090.55	15,845.94	1.39	22,090.55	554.10	15,845.94	1.36
5	20299634187	CINAMAR S.R.L.	26,214.78	23,832.53	1.10	26,214.78	857.79	23,832.53	1.06
6	20472539184	COMERCIALIZADORA COERMAN	18,318.28	17,146.06	1.07	18,318.28	728.29	17,146.06	1.03
7	20515402391	CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL	16,071.89	10,928.57	1.47	16,071.89	693.84	10,928.57	1.41
8	20294274881	CONSTRUCCIONES METALICAS	15,193.49	14,218.63	1.07	15,193.49	512.33	14,218.63	1.03
9	20332954564	COPERY E.I.R.L.	30,059.69	26,719.33	1.13	30,059.69	1,067.72	26,719.33	1.09
10	20509514560	DCM INDUSTRIAS S.A.C.	21,198.39	18,827.50	1.13	21,198.39	713.65	18,827.50	1.09
11	20501351874	DISEÑO REPARACIÓN Y FABRIC	24,138.84	25,008.64	0.97	24,138.84	869.95	25,008.64	0.93
12	20518609438	DSO INGENIEROS ASOCIADOS	20,002.09	18,895.32	1.06	20,002.09	626.96	18,895.32	1.03
13	20511473323	EDY HUARO SERVICIOS GENER	25,414.80	26,967.20	0.94	25,414.80	980.91	26,967.20	0.91
14	20514881562	EMPRESA SEGUR HERMANOS	25,032.77	23,887.05	1.05	25,032.77	1,121.63	23,887.05	1.06
15	20434093369	ESTRUCTURAS CALLAO E.I.R.L.	21,635.78	18,951.86	1.14	21,635.78	801.21	18,951.86	1.10
16	20303885774	FABRYN S.A.C.	18,414.31	18,598.62	0.99	18,414.31	694.29	18,598.62	0.95
17	20101372963	FABRICACIONES Y SERVICIOS	24,545.36	25,485.90	0.96	24,545.36	881.83	25,485.90	0.93
18	20503489550	FACTORIA JAEN E HIJOS S.R.L.	31,914.25	29,992.60	1.06	31,914.25	1,043.46	29,992.60	1.03
19	20511085982	FERROINDUSTRIAS E.I.R.L.	34,884.91	32,761.16	1.06	34,884.91	1,157.98	32,761.16	1.03
20	20471239764	FORTALUC INDUSTRIAL S.A.C.	16,794.24	16,192.62	1.04	16,794.24	577.69	16,192.62	1.00
21	20514411094	FRANRINO E.I.R.L.	46,719.22	43,705.28	1.07	46,719.22	1,629.60	43,705.28	1.03
22	20101662848	FRINET S.A.C.	25,704.68	23,985.85	1.07	25,704.68	823.67	23,985.85	1.04
23	20513782418	G&R DEL PERU S.A.C.	27,503.04	25,297.16	1.09	27,503.04	950.85	25,297.16	1.05
24	20101381596	G.B.INGENIERIA S.R.L.	26,298.67	23,467.77	1.12	26,298.67	1,066.60	23,467.77	1.06
25	20505895741	H.M. ASTILLEROS S.A.C.	26,195.03	24,279.59	1.08	26,195.03	1,004.96	24,279.59	1.04
26	20109925757	HAUG S.A.	19,461.19	17,773.21	1.09	19,461.19	707.35	17,773.21	1.06
27	20502071531	INDUSTRIA DE LA ILUMINACIÓN	27,932.12	34,629.65	0.81	27,932.12	977.14	34,629.65	0.78
28	20202211438	INDUSTRIAL LUIS & RICARDO E.	24,887.41	25,544.95	0.97	24,887.41	893.42	25,544.95	0.94
29	20514287571	INDUSTRIAL METAL MECANICA	20,276.19	18,893.37	1.07	20,276.19	697.22	18,893.37	1.04
30	20505904029	INDUSTRIAS METALICAS MAYTA	28,704.11	26,488.77	1.08	28,704.11	1,010.70	26,488.77	1.05
31	20418885123	INOXIDABLES Y DERIVADOS S.R	46,915.56	38,011.54	1.23	46,915.56	1,669.30	38,011.54	1.19
32	20510718647	INVERSIONES INDUSTRIALES E	35,967.56	32,056.29	1.12	35,967.56	1,399.39	32,056.29	1.08
33	20507743926	JC GEMANSA S.A.C.	39,070.29	36,634.74	1.07	39,070.29	1,206.62	36,634.74	1.03
34	20511988558	JIB ESTRUCTURAS METALICAS	30,710.76	29,072.83	1.06	30,710.76	1,077.02	29,072.83	1.02
35	20333874140	JORSETG S.R.L.	15,426.74	14,553.17	1.06	15,426.74	555.12	14,553.17	1.02
36	20207828739	KELVIN S.R.L.	22,638.23	20,786.30	1.09	22,638.23	692.49	20,786.30	1.06
37	20510847726	MECHANICAL TECHNOLOGY S/A	11,922.07	11,598.91	1.03	11,922.07	530.51	11,598.91	0.98
38	20212275361	MECHAN ENGINEERS S.R.L.	15,129.70	15,506.51	0.98	15,129.70	488.35	15,506.51	0.94
39	20416027580	MEGA ESTRUCTURAS S.A.	26,303.22	21,378.01	1.23	26,303.22	930.64	21,378.01	1.19
40	20284293660	METAL QUEZADA S.A.C.	27,821.02	26,023.04	1.11	27,821.02	1,045.27	26,023.04	1.07
41	20512740882	METALES PLASTICOS OH S.A.C.	29,232.85	25,042.44	1.17	29,232.85	1,026.89	25,042.44	1.13
42	20504245706	METRILL E.I.R.L.	27,433.31	26,893.73	1.06	27,433.31	970.33	26,893.73	1.02
43	20502003969	MCS SERVICIOS INDUSTRIALES	29,579.39	27,747.75	1.07	29,579.39	1,105.17	27,747.75	1.03
44	20518438515	PROCOSSIA S.A.C.	37,503.44	31,331.14	1.20	37,503.44	1,309.64	31,331.14	1.16
45	20299214584	PRODUCTOS DERIVADOS DEL	15,132.42	13,758.67	1.10	15,132.42	519.96	13,758.67	1.06
46	20501411524	PRODUCTOS FORJADOS S.A.C.	23,276.62	23,082.03	1.01	23,276.62	867.02	23,082.03	0.97
47	20504499392	R & C ESTRUCTURAS METALIC	16,313.17	16,155.47	1.01	16,313.17	900.80	16,155.47	0.95
48	20513461900	REPARACIONES - CONSTRUCC	18,824.95	17,833.49	1.06	18,824.95	546.11	17,833.49	1.02
49	20122088772	SAN MARTINCTO E.I.R.L.	20,876.40	16,873.80	1.24	20,876.40	887.29	16,873.80	1.18
50	20506104620	SERVICIOS DE MAESTRANZA Y	14,738.70	17,973.58	0.82	14,738.70	827.61	17,973.58	0.77
51	20488441318	SERVICIOS GENERALES ELIJO	17,109.48	19,743.09	0.87	17,109.48	776.94	19,743.09	0.83
52	20522254501	SERVICIOS INDUSTRIALES FAL	25,646.33	23,671.50	1.08	25,646.33	1,064.07	23,671.50	1.04
53	20268455730	SERVICIOS Y FABRICACIONES	17,537.46	16,429.73	1.07	17,537.46	602.41	16,429.73	1.06
54	20510278098	SOLDADURA TECNICA Y CONS	24,053.87	23,220.72	1.04	24,053.87	1,109.11	23,220.72	0.99
55	20144178405	SYMCO S.R.L.	19,211.19	15,767.46	1.22	19,211.19	557.37	15,767.46	1.18
56	20501463087	TALLERES LAMPERT S.A.C.	23,562.83	21,266.61	1.11	23,562.83	765.68	21,266.61	1.07
57	20508178384	TECNOLOGIA TECN S.A.C.	16,834.71	17,497.16	0.96	16,834.71	771.31	17,497.16	0.92
58	20123192584	UCHUYA HNOS S.R.L.	20,061.09	23,704.82	0.85	20,061.09	1,052.61	23,704.82	0.80

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao que respondieron al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Gráfico 17 Regresion Lineal de variables



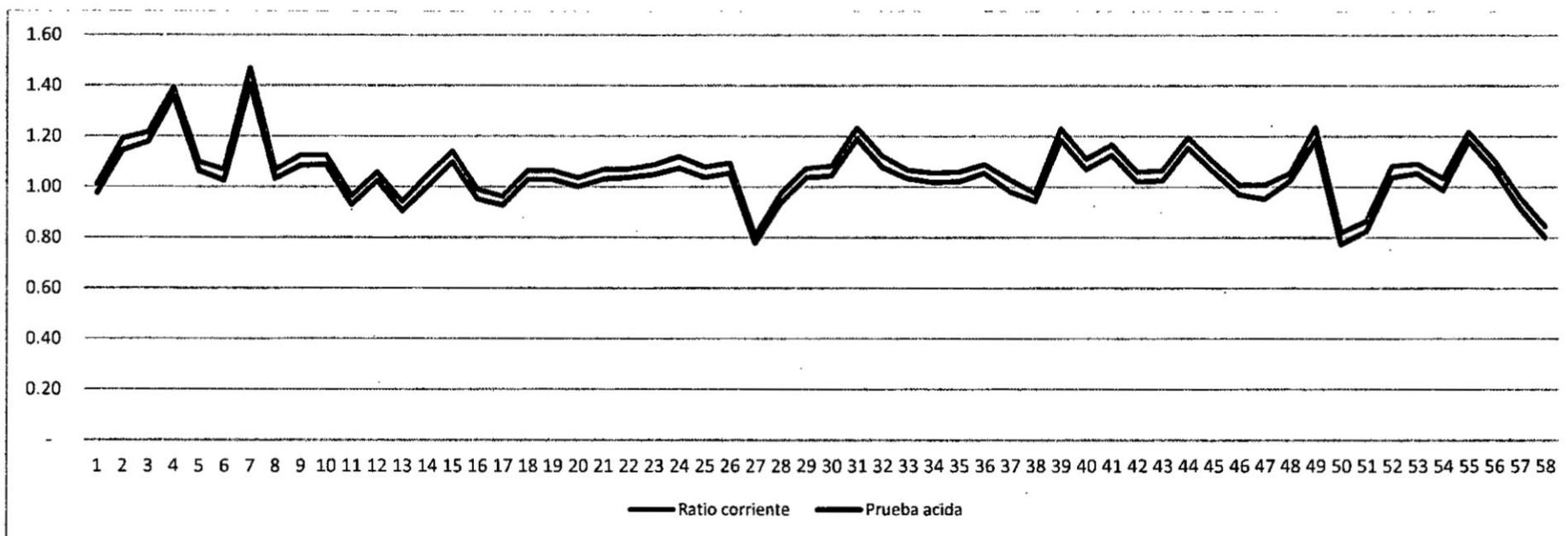
Fuente: Información proporcionada por empresas metalmecánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Interpretación:

La gráfica nos muestra que la variable dependiente liquidez se relaciona con la variable independiente retenciones del IGV con un índice de 0.8704 lo que quiere decir que mientras más cercano este este índice al número 1 la relación entre las variables será más cercana por lo que concluimos que con un índice de correlación de 0.8704 las variables "x" e "y" tiene una relación dependiente una de la otra mostrando una línea de tendencia positiva.

Gráfico 188 Índice de liquidez de las empresas metalmeccánicas del callao aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV en el periodo 2014



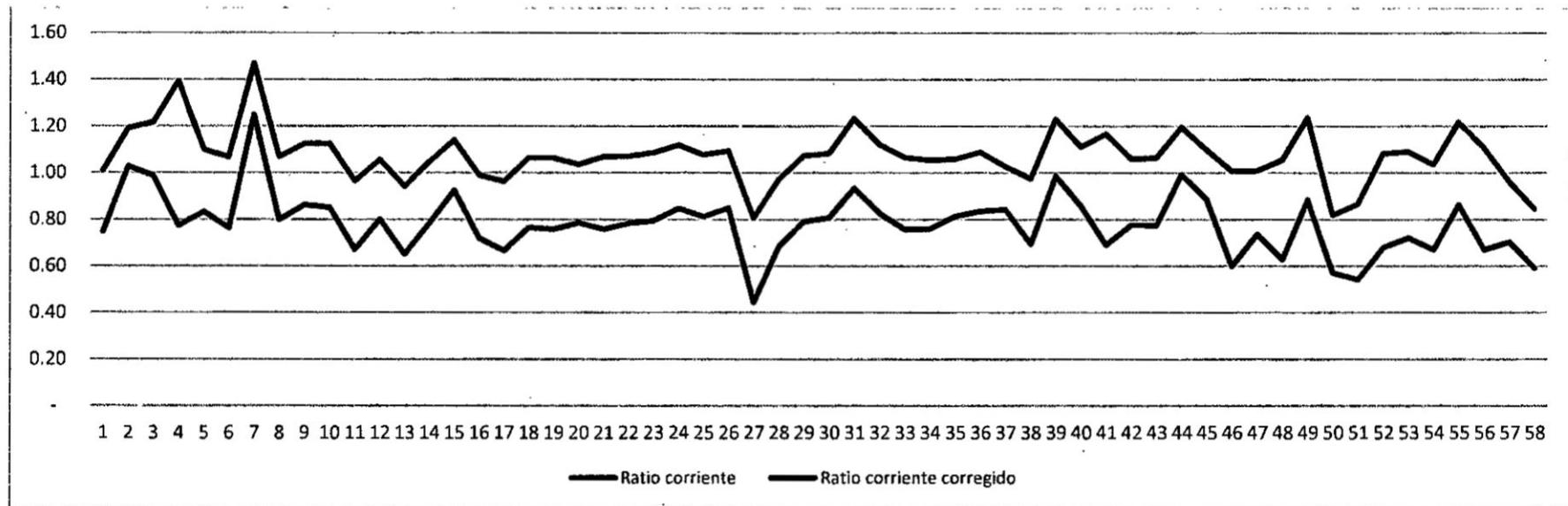
Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Interpretación:

La tabla N°20 y gráfico N17 representan los índices de liquidez si se hubiera aplicado correctamente el sistema de retenciones del IGV, dentro del análisis realizado aplicando el ratio de liquidez corriente observamos que aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV el 100% de las empresas de nuestra muestra elevan su liquidez sin embargo solo el 81.03% logra alcanzar un índice igual o mayor a 1 lo que quiere decir que solo el 81.03% del total de la muestra tienen la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo ya que por cada sol que debe tienen igual o más de 1 sol para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mientras que el 18.97% del total de nuestra muestra todavía sigue teniendo un índice menor de 1 lo que quiere decir que no tienen capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo ya que por cada sol que debe tiene menos de 1 sol para suplir sus obligaciones a corto plazo, al aplicar el ratio de prueba acida los resultados no muestran una mayor variación, el 72.41% del total de nuestra muestra logra alcanzar un índice igual o mayor a 1 mientras que un 27.59% del total de nuestra muestra todavía sigue teniendo un índice menor de 1 lo que quiere decir que no tienen capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo.

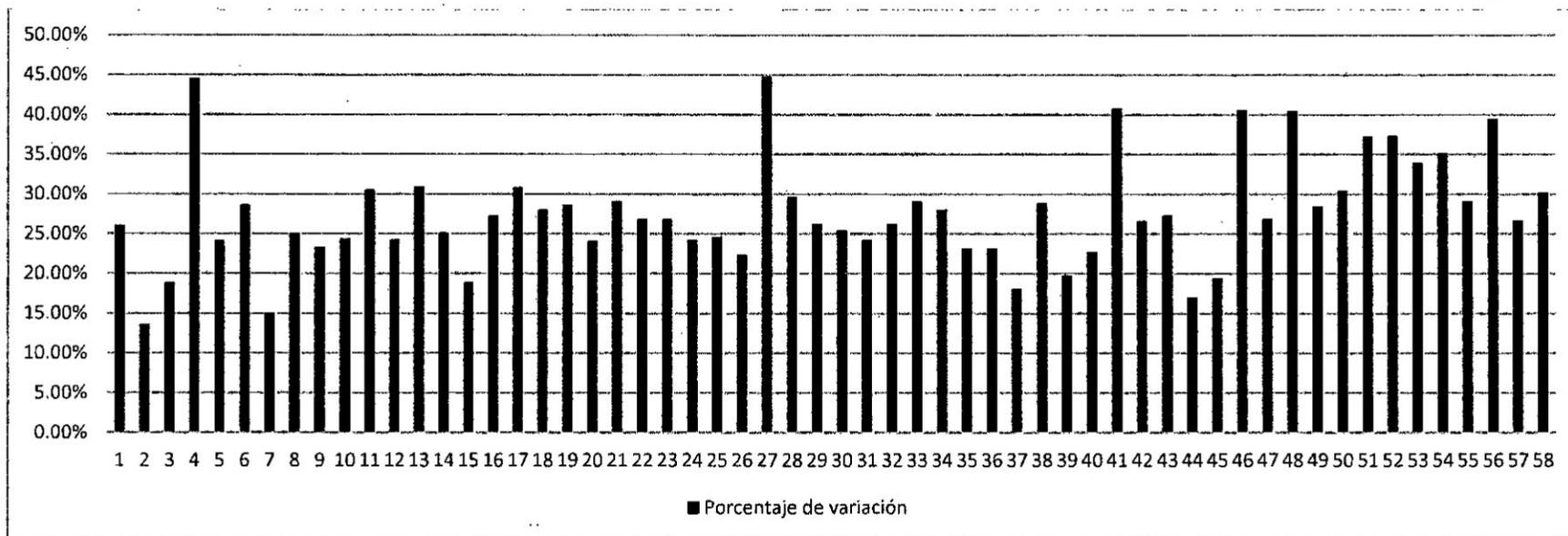
Gráfico 269 Comparación de Índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao vs Índice de liquidez aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV en el periodo 2014



Fuente: Información proporcionada por empresas metalmecánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Gráfico 20 Porcentaje que representa el aumento en la liquidez por aplicar correctamente los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014



Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del Callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Interpretación:

Observamos la comparación entre los índices de liquidez de las empresas metalmecánicas del callao vs los índices de liquidez aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV en el periodo 2014

Dentro del análisis realizado aplicando el ratio de liquidez corriente observamos que aplicando correctamente el sistema de retenciones del IGV el 100% de las empresas de nuestra muestra elevan su liquidez que van desde 15% hasta 45% en el aumento de su liquidez no obstante como hace referencia la tabla y grafica anterior solo el 72.41% del total de nuestra muestra logra alcanzar un índice igual o mayor a 1 obteniendo un índice positivo de liquidez.

Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y nos quedamos con la hipótesis investigada dado que queda demostrado que el sistema de retenciones del IGV genera un impacto en la liquidez de las de las empresas metalmecánicas durante el periodo 2014.

- **Los comprobantes de retención del IGV deben aplicarse al momento de la declaración de impuestos en el mes correspondiente con lo que se obtendrá un menor monto de pago de IGV de las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014**

(Primera Hipótesis Específica)

Para este caso, evaluamos si los comprobantes de retención del IGV aplicados al momento de la declaración de impuestos en el mes correspondiente inciden en un menor pago de impuestos de las empresas metalmecánicas del callao en el periodo 2014 .En caso contrario concluiremos que la aplicación de los comprobantes de retención al momento de la declaración de impuestos en el mes correspondiente no incide en un menor pago de impuestos para las empresas metalmecánicas del callao en el periodo 2014.

Para realizar el análisis del IGV pagado en exceso hemos utilizado las declaraciones del PDT 621 del año 2014 de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra; como herramienta de recolección de información y hemos aplicado las pruebas estadísticas como instrumento de procesamiento de información.

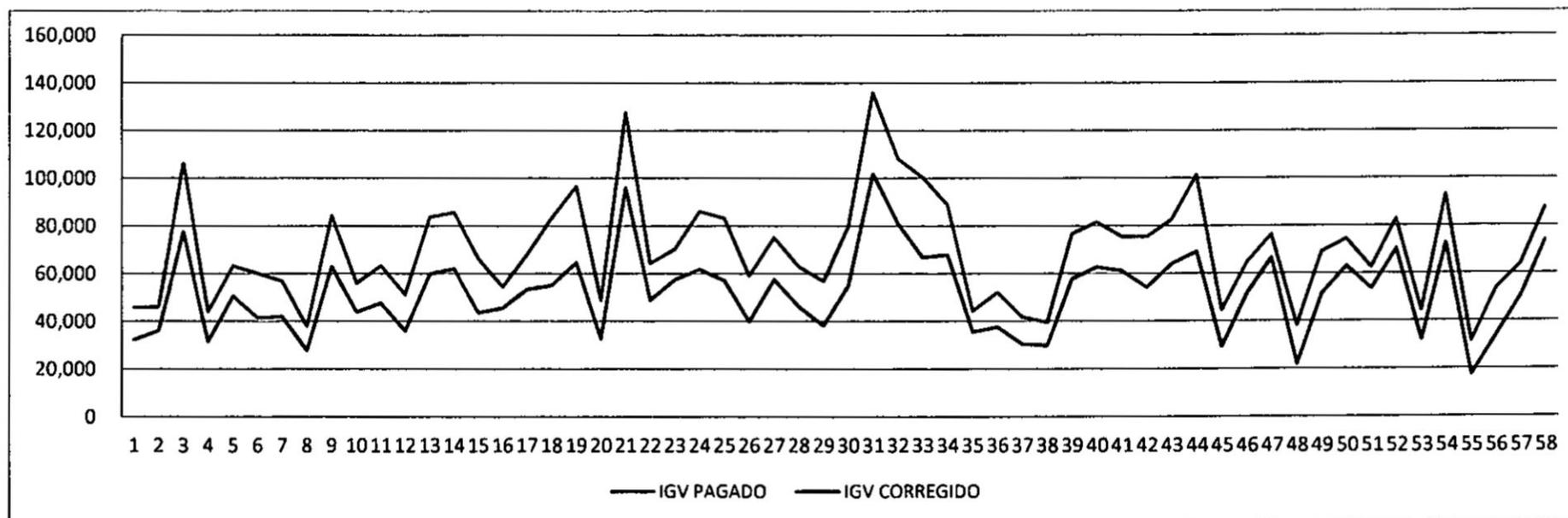
Tabla 21 IGV pagado real, corregido y diferencia del IGV si se hubiese aplicado correctamente los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014

N°	RUC	EMPRESAS	REAL			CORREGIDO			DIFERENCIA			SE PAGO DE MÁS	PORCENTAJE DEL PAGO EN EXCESO
			IGV POR PAGAR	RETENCIONES APLICADAS	IGV PAGADO	IGV POR PAGAR	RETENCIONES APLICADAS	IGV CORREGIDO	IGV PAGADO	IGV CORREGIDO			
1	20332683943	AREVAL COMERCIO INDUS	56,876	11,038	45,838	56,876	24,530	32,346	45,838	32,346	13,491	29%	
2	20299228262	BB TECNOLOGIA INDUSTRI	59,917	13,754	46,163	59,917	23,713	36,204	46,163	36,204	9,959	22%	
3	20504708650	CAB TRADING E.I.R.L	149,008	33,758	115,250	149,008	62,514	86,494	149,008	86,494	62,514	42%	
4	20500425504	CASTRO CONTRATISTAS	55,977	11,869	44,108	55,977	24,426	31,551	44,108	31,551	12,557	28%	
5	2029834167	CHAMAR S.R.L	86,656	23,436	63,220	86,656	36,055	50,601	86,656	50,601	36,055	42%	
6	20472523164	COMERCIALIZADORA COE	73,574	13,484	60,090	73,574	32,105	41,469	60,090	41,469	18,621	31%	
7	20515402311	CONSTRUCCIONES INDUS	70,094	13,206	56,888	70,094	29,097	41,097	56,888	41,097	15,791	28%	
8	20294274861	CONSTRUCCIONES METAL	51,757	13,861	37,896	51,757	23,896	27,861	37,896	27,861	10,035	27%	
9	20332683943	COPEMIE E.I.R.L	107,865	23,337	84,528	107,865	44,879	62,986	84,528	62,986	21,542	26%	
10	20509516520	DCN INDUSTRIAS S.A.C.	72,085	16,053	56,032	72,085	28,163	43,922	56,032	43,922	12,110	22%	
11	20501351874	DISEÑO REPARACION Y F	87,794	24,456	63,338	87,794	40,092	47,702	63,338	47,702	15,636	25%	
12	20516809436	DSO INGENIEROS ASOCIA	63,337	12,019	51,318	63,337	27,317	36,021	51,318	36,021	15,297	30%	
13	20517413323	EDY HUARO SERVICIOS G	99,295	15,295	84,000	99,295	39,219	60,076	84,000	60,076	23,924	29%	
14	20514681652	EMPRESA SEQUIL HERMAN	113,331	27,636	85,695	113,331	51,178	62,152	85,695	62,152	23,543	27%	
15	20434053363	ESTRUCTURAS CALLAO B	80,840	14,575	66,265	80,840	37,373	43,467	66,265	43,467	22,797	34%	
16	20303865774	FABRIN S.A.C	78,139	15,716	62,423	78,139	24,556	53,583	62,423	53,583	8,840	14%	
17	20101372501	FABRICACIONES Y SERV	89,085	21,085	68,000	89,085	35,709	53,376	68,000	53,376	14,624	22%	
18	20500485531	FACTORIA JAENE HUOS S	105,414	22,122	83,292	105,414	50,278	55,136	83,292	55,136	28,156	34%	
19	2051082962	FEMO INDUSTRIAS E.I.R.L	116,983	20,371	96,612	116,983	52,234	64,749	96,612	64,749	31,863	33%	
20	20471231874	FORTALUC INDUSTRIAS	56,360	9,532	46,828	56,360	25,762	30,598	46,828	30,598	16,230	35%	
21	20514410394	FRANMID E.I.R.L	164,628	36,858	127,770	164,628	68,496	96,131	127,770	96,131	31,639	25%	
22	20101662845	FRINET S.A.C	83,210	18,809	64,401	83,210	34,199	49,011	64,401	49,011	15,390	24%	
23	20510792418	GAR DEL PERU S.A.C	96,058	25,796	70,262	96,058	38,504	57,554	70,262	57,554	12,708	18%	
24	20101081536	G B INGENIERIA S.R.L	107,752	21,585	86,167	107,752	45,925	61,826	86,167	61,826	24,340	28%	
25	20509595741	H.M. ASTILLEROS S.A.C	101,524	18,163	83,361	101,524	44,301	57,222	83,361	57,222	26,139	31%	
26	20109525751	HALIG S.A	71,450	12,302	59,148	71,450	31,545	39,904	59,148	39,904	19,244	33%	
27	20502071331	INDUSTRIA DE LA LUMINA	98,714	23,411	75,303	98,714	41,072	57,642	75,303	57,642	17,661	23%	
28	20302211336	INDUSTRIAL LUIS B. RICAR	90,257	17,258	72,999	90,257	43,864	46,392	72,999	46,392	16,706	23%	
29	20514287571	INDUSTRIAL METAL MECAN	70,435	13,509	56,926	70,435	32,165	38,270	56,926	38,270	18,656	33%	
30	20505304023	INDUSTRIAS METALICAS A	102,104	22,158	79,946	102,104	47,145	54,959	79,946	54,959	24,987	31%	
31	20418665223	INDUSTRIALES Y DERIVADO	168,637	32,703	135,934	168,637	66,742	101,896	135,934	101,896	34,038	25%	
32	20510719647	INVERSIONES INDUSTRIAL	141,371	33,140	108,231	141,371	60,254	81,117	108,231	81,117	27,114	25%	
33	20507743328	J.C. GOMANESA S.A.C	121,897	21,468	100,429	121,897	55,047	66,850	100,429	66,850	33,578	33%	
34	20510386538	JIB ESTRUCTURAS METAL	108,804	20,018	88,786	108,804	40,853	67,951	88,786	67,951	20,835	23%	
35	20333671410	JORSETG S.R.L	56,080	11,678	44,402	56,080	20,437	35,642	44,402	35,642	8,760	20%	
36	20207327336	KELVIN S.R.L	69,957	17,788	52,169	69,957	32,302	37,656	52,169	37,656	14,513	28%	
37	20510847726	MECHANICAL TECHNOLOG	53,594	11,788	41,806	53,594	23,115	30,480	41,806	30,480	11,326	27%	
38	20212275361	MECHAN ENGINEERS S.R	49,334	9,763	39,571	49,334	19,526	29,809	39,571	29,809	9,762	25%	
39	20416027738	MEGA ESTRUCTURAS S.A	94,016	17,402	76,614	94,016	36,255	57,761	76,614	57,761	18,852	25%	
40	20264293681	METAL QUEZADA S.A.C	105,596	24,004	81,592	105,596	42,863	62,733	81,592	62,733	18,859	23%	
41	20512740082	METALES PLASTICOS OH	103,719	28,134	75,585	103,719	42,628	61,091	75,585	61,091	14,493	19%	
42	20504245706	METRILL E.I.R.L	96,026	22,780	73,246	96,026	43,770	52,256	73,246	52,256	20,990	28%	
43	20502002935	MCS SERVICIOS INDUSTRI	111,648	29,027	82,621	111,648	47,586	64,062	82,621	64,062	18,558	22%	
44	20518438515	MODERNA S.A.C	132,294	30,918	101,376	132,294	63,898	67,496	101,376	67,496	33,880	33%	
45	20292745894	PRODUCTOS DERIVADOS	52,528	7,884	44,644	52,528	23,183	29,345	44,644	29,345	15,300	34%	
46	2050747524	PRODUCTOS FORMADOS	87,585	23,039	64,546	87,585	35,998	51,587	64,546	51,587	12,959	20%	
47	20504433382	R & C ESTRUCTURAS MET	91,002	14,612	76,390	91,002	24,354	66,648	76,390	66,648	9,742	13%	
48	20513483910	REPARACIONES - CONSIT	55,178	18,995	36,183	55,178	33,245	21,934	36,183	21,934	14,249	40%	
49	20122086772	SAN MARTINITO E.I.R.L	89,637	20,560	69,077	89,637	38,073	51,563	69,077	51,563	17,514	25%	
50	20506704621	SERVICIOS DE MAESTRIA	83,608	0,059	83,549	83,608	20,588	63,020	83,608	63,020	20,588	25%	
51	20458441318	SERVICIOS GENERALES E	78,489	15,867	62,622	78,489	24,948	53,540	62,622	53,540	9,082	14%	
52	20522254831	SERVICIOS INDUSTRIALES	107,496	24,528	82,968	107,496	37,184	70,311	82,968	70,311	12,657	15%	
53	20286455730	SERVICIOS Y FABRICACIO	60,857	16,450	44,407	60,857	28,858	31,999	44,407	31,999	12,407	28%	
54	20510278098	SOLDADURA TECNICA Y C	112,048	18,821	93,227	112,048	39,418	72,629	93,227	72,629	20,597	22%	
55	2014179405	SYNCO S.R.L	56,307	24,868	31,439	56,307	38,856	17,451	31,439	17,451	13,988	44%	
56	20501663087	TALLERES LAMPERT S.A	77,351	23,948	53,403	77,351	43,542	33,809	53,403	33,809	19,594	37%	
57	20508173384	TECNOLOGIA TEDI S.A.C	77,820	14,053	63,767	77,820	27,554	50,263	63,767	50,263	13,503	21%	
58	20123192584	UCHUYA HNDOS. S.R.L	106,358	18,881	87,477	106,358	32,553	73,805	87,477	73,805	13,672	16%	

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Gráfico 371 Comparativo entre el IGV pagado vs el IGV calculado aplicando correctamente los comprobantes de retención del IGV de las empresas Metalmeccánicas del callao en el Periodo 2014



Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

Interpretación:

Dentro de la investigación realizada observamos que al no utilizar correctamente los comprobantes de retención en la declaración de impuestos genera que se pague un exceso en el pago del IGV como vemos en el gráfico N° 20 en el cual observamos la variación de los montos pagados en exceso del IGV, observamos que el 100% de nuestra muestra paga un IGV en exceso al no utilizar correctamente los comprobantes de retención en la declaración de impuestos .A la vez en el gráfico N° 20 nos muestra los porcentajes que representa ese pago en exceso con respecto al IGV pagado que van desde un 10% hasta un 40% en algunas empresas.

- No existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

(Segunda Hipótesis secundaria)

Para la contratación de esta hipótesis usaremos la prueba del Chi cuadrado siguiendo los siguientes pasos.

1. Hipótesis

Hipótesis Nula:

Existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

$H_0 : \rho = 0$

Hipótesis Alterna:

No existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

$H_1 : (\rho \neq 0)$.

1. Nivel de significación α : 0.05
2. Prueba estadística Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Regla de decisión

Se manejó el paquete estadístico SPSS 23; Para lo cual se tiene en cuenta la siguiente regla de decisión:

Si $P = \text{Sig} > 0.050 = \alpha$ se acepta H_0

Si $P = \text{Sig} < 0.050 = \alpha$ se rechaza H_0

En el presente estudio el valor de $P = \text{Sig} = 0.000 < 0.005$, entonces se rechaza H_0

Tabla 29 Tabulación de variables

RETENCION PROCEDIMIENTO*IMPORTANCIA PROCEDIMIENTOS tabulación cruzada

			IMPORTANCIA PROCEDIMIENTOS					Total
			NUNCA	RARA VEZ	AVACES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
RETENCION_PROCEDIMIEN TO	NUNCA	Recuento	41	0	0	0	0	41
		Recuento esperado	14,5	7,1	12,0	4,9	2,5	41,0
	RARA VEZ	Recuento	0	20	7	0	0	27
		Recuento esperado	9,5	4,7	7,9	3,3	1,6	27,0
	AVACES	Recuento	0	0	20	0	0	20
		Recuento esperado	7,1	3,4	5,9	2,4	1,2	20,0
	CASI SIEMPRE	Recuento	0	0	7	7	0	14
		Recuento esperado	4,9	2,4	4,1	1,7	,8	14,0
	SIEMPRE	Recuento	0	0	0	7	7	14
		Recuento esperado	4,9	2,4	4,1	1,7	,8	14,0
	Total	Recuento	41	20	34	14	7	116
		Recuento esperado	41,0	20,0	34,0	14,0	7,0	116,0

Fuente: Propia

Tabla 30 Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	288,294 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	267,842	16	,000
Asociación lineal por lineal	104,735	1	,000
N de casos válidos	116		

a. 18 casillas (72,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,84.

4. Conclusión

Se puede concluir que no existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas Metalmecánicas del Callao en el periodo 2014.

Tabla 31 Coeficiente de Pearson

Correlaciones

		¿Utilizan algún procedimiento para la obtención de los comprobantes de retención de los clientes?	¿Usted considera que contar con procedimientos y reglas es importante para su empresa?
¿Utilizan algún procedimiento para la obtención de los comprobantes de retención de los clientes?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 116	,501** 116
¿Usted considera que contar con procedimientos y reglas es importante para su empresa?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,501** 116	1 116

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Se dice cuando P es menor a 5% entonces se rechaza la hipótesis nula y nos quedamos con la hipótesis investigada con significación del 1% demostrando la correlación de la hipótesis que no existe un procedimiento administrativo-tributario para las empresas metalmeccánicas del Callao en periodo 2014.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados

Luego de la Operacionalización de las variables e indicadores, la demostración y comprobación de las hipótesis, permite delinear los siguientes resultados con relación a las hipótesis planteadas:

Hipótesis General: El sistema de Retención del IGV impacta en la liquidez de las empresas Metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014.

En este caso, para la demostración y comprobación de la **hipótesis general**, se consideró como datos los EEFF de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra para poder obtener los Índices de liquidez del año 2014 de las empresas metalmeccánicas del callao.

Se propuso en determinar si el sistema de retenciones del IGV impacta en la liquidez de las empresas metalmeccánica del callao en el periodo 2014.

Para ello se utilizó un análisis entre los índices de liquidez de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra.

Con lo cual se demostró que los índices de liquidez de las empresas metalmeccánicas del Callao durante el periodo 2014 hubieran aumentado si se aplicaba correctamente el sistema de retenciones del IGV.

Se observó que en las empresas metalmeccánicas del Callao no existe ninguna política establecida la cual permita obtener de forma oportuna los comprobantes de retención del IGV para su correcta aplicación dentro de la contabilidad de las empresas, se encontró partidas en la cuentas por cobrar que provienen de años anteriores las cuales pertenecen a comprobantes de IGV que nunca se reclamaron a los distintos clientes y están distorsionando los EEFF.

Primera Hipótesis Específica: Los comprobantes de retención del IGV deben aplicarse al momento de la declaración de impuestos en el mes correspondiente con lo que se obtendrá un menor monto de pago de IGV de las empresas metalmeccánicas del Callao en el periodo 2014

En este caso, para la demostración y comprobación de la hipótesis general, se consideró como datos los EEFF de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra para poder obtener los Índices de liquidez del año 2014 de las empresas metalmeccánicas del Callao.

Se propuso en determinar si con la correcta aplicación de los comprobantes de retención del IGV en el mes correspondiente se obtendría un menor

importe a pagar de IGV de las empresas metalmecánicas del Callao en el periodo 2014.

Para ello se utilizó un análisis de las declaraciones del PDT 621 del año 2014 de 58 empresas correspondientes al tamaño de nuestra muestra.

Con lo cual se demostró que el IGV pagado de las empresas metalmecánicas del Callao durante el periodo 2014 hubiera sido menor si se aplicaban los comprobantes de retención del IGV al momento de la declaración de impuesto en el mes correspondiente.

Se observó que en las empresas metalmecánicas del Callao no se aplicó correctamente los comprobantes de retención del IGV al momento de declarar los impuestos debido a que en ese momento no se contaban con los comprobantes de retención del IGV, debido a que nunca se reclamaron estos comprobantes a sus clientes es decir no existe una política ni un procedimiento establecido de cómo se tendría que liquidar correctamente los impuestos.

Segunda Hipótesis Específica No existe un procedimiento administrativo-tributario para la obtención de los comprobantes de retención del IGV en las empresas metalmecánicas del Callao.

En este caso, para la demostración y comprobación de la segunda hipótesis específica, se consideró como datos los resultados de las encuestas realizadas

Se propuso determinar en qué medida los procedimientos administrativos-tributarios influyen en la obtención de los comprobantes de retención del IGV.

Para ello se utilizó el procedimiento estadístico denominado Prueba de Chi-Cuadrado para la validación y su grado de relación e influencia a través del coeficiente de Pearson.

Con lo cual se demostró y comprobó que al no existir un procedimiento administrativo-tributario establecido para la obtención y aplicación de los comprobantes de retención del IGV, estos no están siendo aplicados de manera correcta en la liquidación de impuestos.

Se observó que el personal no tiene establecido un procedimiento el cual le permita reclamar a sus clientes agentes de retención los comprobantes de retención del IGV que estos emiten cada vez que cancelan una factura por lo cual al liquidar los impuestos no están deduciendo correctamente el monto de retenciones del IGV y por ello están pagando un IGV más elevado del cual deberían de pagar.

6.2 Contratación de resultados con otros estudios similares

Nuestro trabajo de investigación, se enfoca en determinar “El Sistema de retenciones del IGV impacta en la liquidez de las empresas metalmecánicas del callao durante el 2014”, se pudo comprobar que el sistema de retención del IGV tiene una incidencia negativa sobre la liquidez de las empresas metalmecánicas del callao en el año 2014 debido a que no se tiene un adecuado control en la obtención y aplicación de los comprobantes de retención del IGV.

En la tesis realizada por (Mendez & Vielma, 2008) ,Con respecto al objetivo planteado que consiste en diagnosticar los efectos administrativos y financieros para el consorcio SIMCO, derivados de la condición de sujeto y agente de retención del I.V.A., se obtuvo información relevante tanto del área administrativa como del área contralora del consorcio. Cabe destacar que los sujetos informantes han estado involucrados por un tiempo considerable con el proceso de retenciones de I.V.A., llegando a afirmar que se extendieron los procesos administrativos, debiendo adaptarse el personal a nuevos programas en el área que de cualquier manera requieren la contratación de personal especializado o con estudios en materia tributaria y de una supervisión más exhaustiva con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes que traen consecuencias tributarias irreversibles. En

virtud de lo anterior el consorcio ha tenido la necesidad de hacer grandes erogaciones para capacitar y adiestrar tanto al personal existente como al de nuevo ingreso, quienes consideran que se han cumplido las disposiciones previstas para el consorcio como sujeto y agente de retención del I.V.A. Por su parte el personal del área contralora ratificó lo relativo a la incidencia de las retenciones en los procesos administrativos y en la estructura y preparación del personal, exponiendo además la tardanza en la entrega de los comprobantes de retención por parte de PDVSA para los ejercicios estudiados, situación que se regularizó para los años 2.007 y 2.008, razón por la cual no podían aprovechar en forma oportuna las retenciones de cada período.

Observamos que ambas investigaciones llegan a conclusiones similares, dado que en ambos casos no se aplican de forma oportuna las retenciones de cada periodo, generando así una distorsión en la liquidez.

En la tesis realizada por, (Alvarado & Granda, 2009) "Efectos financieros de la retención del IVA a sujetos pasivos proveedores de contribuyentes especiales" denota como su problema principal ver la influencia de la retención del IVA en el capital de operación de la Imprenta Graficas Granda" que es proveedora de artículos de imprenta, a empresas que son contribuyentes especiales, presento como objetivo general el determinar el impacto que tiene la retención del IVA, en el capital de operación de la

Imprenta Graficas que es proveedora de artículos de imprenta, a empresas que son contribuyentes especiales. Teniendo como conclusión que la empresa Gráficas Granda cumple a cabalidad con el pago de retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado IVA de acuerdo al calendario publicado por el Servicio de Rentas Internas y cuenta con un departamento de Contabilidad el cual está especializado en el manejo de tributos que se rige bajo las leyes y normas otorgadas por el SRI, el control interno tributario en materia de retenciones de IVA adolece de fallas que restan su efectividad.

Observamos que ambas investigaciones llegan a conclusiones similares, dado que en ambos casos no existe un procedimiento establecido en el área contable el cual permita un mejor desempeño en la aplicación de retenciones del IVA y funciones propias del área.

En la tesis realizada por, (Távora, 2013) "El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo" planteo como problema principal el de medir el impacto del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada "Factoría Comercial y Transportes S.A.C." de Trujillo contando como objetivo general el de demostrar que el Sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte

de Carga Pesada de la Factoría Comercial y Transporte S.A.C de Trujillo se concluyó que impacta significativamente en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central-SPOT, apreciando una disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, apreciando en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

Observamos que ambas investigaciones llegan a conclusiones similares, dado que en ambos casos se está investigando la liquidez de las empresas y como se ven afectadas por un régimen de pagos adelantados del IGV ambas investigaciones concluyen que los sistemas establecidos por la administración tributaria generan un impacto negativo en la liquidez de las empresas materia de la investigación.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Empresarial. (15 de Noviembre de 2008). Analisis de la Situasion de la Empresa; Ratios de Liquidez. *Actualidad Empresarial*.
- Andrade Pinedo. (15 de Diciembre de 2013). Ratios de Liquidez. Lima, Lima, Peru.
- Andrade Pinedo, A. (1 de Diciembre de 2013). Aprenda a Proyectar el nivel de Liquidez y evaluar sus resultados. Lima, Lima, Peru.
- Cazau , P. (Marzo de 2006). INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Buenos Aires, Argentina.
- Contadores y Empresas. (30 de Diciembre de 2013). Ratios de Liquidez . *Contadores y Empresas* .
- Domínguez, P. R. (2007). *Manual de Analisis financiero*. Instituto Europeo de Gestión Empresarial.
- Empresarial, A. (2006). Contabilizacion y Registros de control aplicables a los regimenes de retenciones y percepciones del IGV . *Primera quincena Julio*, 19.
- Garrido Miralles, P., & Iñiguez Sanchez, R. (2012). *Analisis de Estados Contables* (Vol. 2da Edicion). Piramide.

Granda Porras, E., & Alvarado, T. (2009). *Efectos financieros de la retención del IVA a sujetos pasivos proveedores de contribuyentes especiales. Aplicación Empresa: Granda Graficas de la ciudad de Quito Año 2006*. Quito, Ecuador: UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA.

Guevara, F. (2012). *Análisis del Proceso de Retención del IVA en la empresa lubricantes Nuhsosur, C.A.* Ciudad Bolívar, VENEZUELA: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la investigación*. (M. d. Pérez, Ed.) Mexico DC, Mexico, Mexico: MCGRAW-HILL.

Informativo Caballero Bustamante. (30 de Enero de 2008). Ratios Financieros- 1era Parte. *Revista de Asesoría Especializada*.

Informativo Caballero Bustamante. (s.f.). Interpretación de los ratios de liquidez y rentabilidad. Lima, Peru.

Llegado Guerrero, C. E., & Teque Chapilliquén, E. J. (2015). *INCIDENCIA DEL RÉGIMEN DE LAS PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ A TRAVÉS DE SUS IMPORTACIONES DURANTE EL AÑO 2002 Y 2013 DE LA EMPRESA MOTOR IMPORT SAC. CHICLAYO - PERÚ*: UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.

Martinez Rueda, H. (s.f.). *Indicadores Financieros y su Interpretacion.*

Pacheco, F. V. (2014). *El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeña Empresas Industriales de Chimbote, 2013.* CHIMBOTE - PERÚ: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE.

Reglamento IGV e ISC . (s.f.). *Titulo 1 Capitulo V - Credito fiscal.*

Salinas, P. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.* Merida, Venezuela.

SUNAT. (4 de 10 de 2016). *Orientacion.sunat.gob.pe.* Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-retenciones-del-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general>

Távora Castro, P. (2013). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.* Trujillo, PERU: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO - DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF. (Lima de PUBLICADO EL 15 DE ABRIL DE 1999 Y VIGENTE DESDE EL 16.04.1999 de CAPITULO I- DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO Y

DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA). Lima,
Lima, Peru.

VIELMA, V., & Mendez , A. (2008). *Efectos de la retención del impuesto del valor agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención CASO DE ESTUDIO: CONSORCIO "SERVICIOS DE INGENIERIA,.* Mérida, Venezuela:
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.

ANEXOS

CUESTIONARIO

INTRODUCCION:

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada:

“EL SISTEMA DE RETENCIÓN DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS
METALMECÁNICAS EN EL CALLAO EN EL PERIODO 2014”

Por lo que solicitamos su participación, desarrollando cada pregunta de manera
objetiva y veraz.

La información es de carácter confidencial y reservado, ya que los resultados serán
manejados solo para la investigación.

Agradecemos anticipadamente su valiosa colaboración

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presenta 15 preguntas que deberá responder según la escala
que corresponda.

EDAD:..... SEXO:..... GRADO DE INSTRUCCIÓN:.....

1. ¿Usted considera que contar con liquidez es importante para su empresa?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

2.- ¿Cree usted que el sistema de retención del IGV genera déficit en la liquidez de su
empresa?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

10.-¿Se tiene identificado a los clientes que han sido designados agentes de retención del IGV?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

11.-¿La disminución de la liquidez es en consecuencia de la retención del IGV que le realizan?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

12.-¿Se realiza un seguimiento de los comprobantes de retención no entregados por clientes?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

13.-¿Utilizan algún procedimiento para la obtención de los comprobantes de retención de los clientes?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

14.-¿Tiene conocimiento sobre el sistema de Retención del IGV?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

15.-¿Conoce los requisitos mínimos con los que debe contar el comprobante de retención?

a.- Siempre b.- Casi siempre c. A veces d. Rara vez e. Nunca

POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO

I. FINALIDAD

Establecer las disposiciones y lineamientos para obtener los comprobantes de retención en el momento adecuado para la liquidación de impuestos mensual.

II. ALCANCE

La presente política alcanza al área Administrativa, al área de Contabilidad y todas las dependencias de ambas áreas.

III. ANTECEDENTES

Actualmente en las empresas Metalmecánicas del Callao no cuentan con un proceso definido para la obtención de los comprobantes de retención del IGV, a fin de cada periodo contable el área de Contabilidad se recuperen los comprobantes de retención con el fin de aplicarlos en la declaración de impuestos y poder hacer un pago menor de IGV.

IV. DEFINICIONES

IGV: Es el Impuesto General a las Ventas que grava varias actividades siempre y cuando se realicen en el Perú. Es decir, es el tributo que se paga por las ventas o servicios que se realiza en el país

Régimen de Retención del IGV: Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Cuentas por cobrar: Son los derechos exigibles a favor de las empresas metalmecánicas del Callao, que provienen de las operaciones de ventas, servicios prestados o cualquier concepto donde exista un comprobante de pago.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA OPORTUNA OBTENCIÓN DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION.

Al realizar las gestiones de cobranzas y utilizando todos los recursos disponibles con los que cuentan las empresas metalmecánicas del Callao y estas a su vez logren concretar el recupero de la deuda vencida con clientes Agentes de retención, se procederá a solicitar los comprobantes de retención en el momento del pago ya sea virtualmente o en físico.

VI) REMISION DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN

El área Administrativa será la encargada de recuperar los comprobantes de retención oportunamente, ya sea si recogiendo los comprobantes físicamente o solicitándolos por medios virtuales.

VII) PROPUESTAS

- Implementar como funciones al personal del área administrativa que en cuanto se dé el aviso del pago de facturas, estos a su vez soliciten los comprobantes de retención.

- Informar al área administrativa de todas los datos necesarios para que estos con facilidad puedan obtener los comprobantes de retención del IGV
- Dar capacitaciones al área administrativa sobre la importancia del régimen de retención del IGV y los demás regímenes aplicados en la norma del IGV.
- El área de contabilidad al momento de liquidar los impuestos, deberán aplicar adecuadamente los comprobantes de retención cobrados en el mes correspondiente.
- Llevar el adecuado control documentario sobre las facturas pendientes por cobrar afectas a retención del IGV.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

N°	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
1	20332683943	ARBYL COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS S.R.L	Av. Pacasmayo Mz I Lt. 18	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	6961136	2008	Estructuras metálicas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
2	20299922821	BB TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A.C	Ca. 6 Mz D Lt. 13	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5723831 / 5723417	1996	Tableros eléctricos, bandejas portacables, transformadores, sub estaciones de media tensión, otros	
3	20504708650	CAB TRADING E.I.R.L	Ca. 39 - 2da Etapa Mz B1 Lt. 6	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5754606	1999	Fabricación de ventanas, mamparas de aluminio	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
4	20508425504	CASTRO CONTRATISTAS INGENIEROS S.A.C.	Ca. Los Rosales Mz F Lt. 17	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4844181 5777787	2004	Carrocerías para transporte pesado, tohas y plataformas	Planchas de metal, perfiles, ángulos, varillas de fierro y otros.
5	20296634167	CINAMAR S.R.L	Jr. Guillermo Ronald 320	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4653694	1990	Estructuras metálicas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
6	20472539184	COMERCIALIZADORA COERIMAR E.I.R.L.	Ca. Guillermo Ronald Mz B Lt. 22	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4652818	2000		
7	20515402391	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LYD S.R.L.	Av. Los Industriales Mz E Lt. 8	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	985834172	2007	Techos parabólicos, puentes peatonales, estructuras metálicas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
8	20294274881	CONSTRUCCIONES METÁLICAS MEDINA E.I.R.L.	Ca. Los Pelicanos 282 Int. 278	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5610497	1995	Puertas, ventanas, marcos de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
9	20332954564	COPERVI E.I.R.L	Ca. Bl. U Int. 215	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4532176	2001		
10	20509514560	DCM INDUSTRIAS S.A.C.	Ca. SN Mz G8 Lt. 2	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4844582 / 4517592	2004	Estructuras metálicas en general	Fierro, acero, soldadura y otros.

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013

Elaboración: Propia

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

N°	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
11	20501351874	DISEÑO REPARACIÓN Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL S.A.	Jr. Junín Mz 3B Lt. 21	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5611395	2000		
12	20516609436	DSD INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	Ca. SN Mz W Lt. 2,3	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5616255	2007		
13	20511473323	EDY HUARO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Av. Argentina 1951	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		2005		
14	20514881562	EMPRESA SEGUIL HERMANOS S.A.C	Ca. SN Mz W3 Lt. 11	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	998957844	2007	Rejas, puertas, ventanas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
15	20434093369	ESTRUCTURAS CALLAO E.I.R.L.	Jr. Medina 486	La Punta	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4200127	1999		
16	20303885774	FABMIN S.A.C.	Av. Argentina 1795	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4536382	1996		
17	20101372503	FABRICACIONES Y SERVICIOS MECÁNICOS S.A.	Av. Oscar R. Benavides 5286	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1986	Puertas, ventanas, marcos de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
18	20503485550	FACTORIA JAÉN E HIJOS S.R.L.	Ca. SN Mz W3 Lt. 15	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	998593267	2008	Rejas, puertas, ventanas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
19	20511086982	FEINDUSTRIAS E.I.R.L	Ca. Carrizales 112	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5616257	2005	Metal en hoja de aluminio	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
20	20471239764	FORTAULIC INDUSTRIAL S.A.C.	Av. Revolución 222	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5538317	2000	Válvulas metálicas mineras	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013

Elaboración: Propia

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

Nº	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
21	20514411094	FRANIEIND E.I.R.L.	Av. Alfredo Palacios Mz B Lt. 17A	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4534391	2006		
22	20101662846	FRINET S.A.C.	Av. Pérez Salmón Mz I Lt. 53	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4651753	1991	Exhibidores metálicos	
23	20513792418	G&R DEL PERÚ S.A.C.	Jr. Ayacucho 690	La Perla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4205264	2006		
24	20101381596	G.B.INGENIERIA S.R.L	Cd. Domingo Cidreño N° 190 Mz.A Lt.22	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4299105	2006	Fabricación de repuestos industriales en general	
25	20505895741	H.M. ASTILLEROS S.A.C.	Av. San José N° 349	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4841890 / 7886200 / 994543827	2003	Fabricación de ductos, tuberías de acero, silos metálicos, vigas soporte de estructuras, otros	
26	20109825757	HAUG S.A.	Av. Argentina 2060	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	6134545 / 94107620	1978	Construcciones, montajes e instalaciones metal mecánica, tuberías, ductos, instalaciones electro mecánicas, otros	
27	20502071531	INDUSTRIA DE LA ILUMINACIÓN S.A.C.	Av. Argentina 5184	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4640104	2001	Chasis, gabinete contra incendio, coches de metal, bandejas de metal	Ángulos, varillas de hierro, planchas de metal
28	20202211438	INDUSTRIA LUIS & RICARDO E.I.R.L.	Ca. Las Moras Mz L Lt. 5	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4842320	2001	Puertas, ventanas de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de hierro y otros.
29	20514287571	INDUSTRIAL METAL MECÁNICA M & C S.A.C	Av. Oscar R. Benavides 4525 Int. 202	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4514607	2006	*	*
30	20505904029	INDUSTRIAS METÁLICAS MAYTA E.I.R.L.	Ca. 6 Mz E Lt. 8	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5746403	2003		

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013
Elaboración: Propia

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

N°	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
31	20418885123	INOXDABLES Y DERIVADOS S.R.L.	Av. Enrique Melggs 341 Int. 2	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4510113	1998	Tenques en acero carbono, accesorios para tuberías (bridas, codos, sojapas)	Planchas de acero inoxidable y fierro
32	20510719647	INVERSIONES INDUSTRIALES EMAR S.A.C.	Av. Pacasmayo 4793	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5741538	1996		
33	20507743928	JC GEMANSA S.A.C	Jr. Andahuaylas Mz B2 Lt. 37	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	99049081	2006	Piñones, conectores de acero, bocinas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
34	20511998558	JIB ESTRUCTURAS METÁLICAS E.I.R.L	Av. Elmer Faucett 132	Carmen de La Legua Reynoso	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		2005	Fabricación de estructuras de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
35	20333674140	JORSETG S.R.L	Jr. Victoria Navero 468	Carmen de La Legua Reynoso	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4523398	1996	Fabricación de estructuras de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
36	20207929736	KELVIN S.R.L	Av. José Gálvez 1079	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1994	Puertas, ventanas, marcos de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
37	20510847726	MECHANICAL TECHNOLOGY S.A.C.	Ca. SN Mz C Lt. 24	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	7156531 / 7150537 / 990398040	2005	Tableros eléctricos, materiales aislantes eléctricos	
38	20212275361	MECMAN ENGINEERS S.R.L	Av. Central 158	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1994		
39	20416027758	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Av. Elmer Faucett 5120	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4846037 / 4849199	1998		
40	20264293660	METAL QUEZADA S.A.C	Ca. Omicrón 615	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1995		

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013

Elaboración: Propia

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

Nº	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
41	20512740082	METALES PLÁSTICOS OH S.A.C.	Av. Elmer Faucett 5083	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	95581260	2006		
42	20504245706	METRILL E.I.R.L.	Jr. José Olaya 204	Carmen de La Legua Reynoso	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5615055	2002	Puertas,ventanas,marcos de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
43	20502003969	MGS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.	Ca. Madrid 105	La Perla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4570104	1991	Techos,tanques,puertas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
44	20518438515	PROCOSMA S.A.C.	Av. 125 Mz W2 Lt. 1	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	998492385	2005	Puertas,cercos,ventanas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
45	20299214584	PRODUCTOS DERMADOS DEL METAL S.R.L.	Av. Enrique Meiggs 347	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	5620987	1996	Tanques en acero carbono, accesorios para tuberías (bridas,codos,solapas)	Planchas de acero inoxidable,bronce y fierro.
46	20501411524	PRODUCTOS FORJADOS S.A.C.	Av. Argentina 3146	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4291432 / 4292938 / 9759751	2001	Accesorios para embarcaciones y pesca. Cabos cables,cadenas,canafetas.	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
47	20504499392	R & C ESTRUCTURAS METÁLICAS S.C.R.L	Ca. Sigma Mz A13 Lt. 32	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1995	Puertas, ventanas de metal	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
48	20513461900	REPARACIONES - CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS METÁLICOS S.A.C.	Ca. Domingo Cicirello Mz B Lt. 11	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4843374	2005		
49	20122086772	SAN MARTINCITO E.I.R.L	Av. 1º de Mayo 1543	Carmen de La Legua Reynoso	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4521368	1969	Espejos, ventanas, mostradores	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
50	20506104620	SERVICIOS DE MAESTRANZA Y PRENSADO E.I.R.L.	Av. Manco Capac 1280	Carmen de La Legua Reynoso	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	3660873	2003	Anillos planos, repuestos de maquinaria textil	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013

Elaboración: Propia

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACIÓN

N°	RUC	Razón Social/Nombre Comercial	Dirección	Distrito	CIU	Actividad Económica Principal	Teléfono	Año de Inicio	Productos Fabricados y Comercializados	Materia Prima
51	20466441318	SERVICIOS GENERALES ELICON E.I.R.L.	Ca. SN Mz R Lt. 13	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	7919077 / 5777089	2000	Metal en barras cuadrado	
52	20522254691	SERVICIOS INDUSTRIALES F&L S.A..C.	Ca. Wiracocha Mz V2 Lt. 37	Ventanilla	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	990607065	2005	Puertas, cercos, ventanas	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
53	20266455730	SERVICIOS Y FABRICACIONES INDUSTRIALES S.R.L.	Av. Manco Capac 601	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		1995		
54	20510278098	SOLDADURA TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.	Av. Argentina 3190	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4652228 / 996677447	2005		
55	20144179405	SYMCO S.R.L.	Av. Córpac Mz A Lt. 7	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4510533	1993		
56	20501463087	TALLERES LAMPERT S.A.C.	Av. Nicolás De Pierola 235	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4286004	2001		
57	20508178384	TECNOLOGÍA TECIN S.A.C	Ca. Alejandro Cruz 175	Bellavista	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL		2004	Estructuras de metal para construcción	Planchas de metal, perfiles, ángulos de aluminio, varillas de fierro y otros.
58	20123192584	UCHUYA HNOS. S.R.L.	Paje. Nuñez Del Arco Mz B Lt. 27	Callao	2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	4654749	1992		

Fuente: Municipalidad del Callao año 2013
Elaboración: Propia

BALANCE GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACION

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
	-	-	-	-0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo Total	16,254	15,325	43,195	22,091	26,215	18,318	16,072	15,193	30,060	21,198	24,139	20,002	25,415	25,033	21,636	18,444	24,549	31,914	16,424
Activo Corriente	16,254	15,325	43,195	22,091	26,215	18,318	16,072	15,193	30,060	21,198	24,139	20,002	25,415	25,033	21,636	18,444	24,549	31,914	16,424
Efectivo	1,537	1,619	3,783	1,513	2,342	1,988	1,694	1,399	2,915	1,948	2,373	1,712	2,678	3,063	2,187	1,895	2,407	2,849	1,649
Cuentas por Cobrar comerciales	14,154	13,112	38,025	20,024	23,015	15,602	13,484	13,282	26,077	18,537	20,897	17,664	21,756	20,848	18,647	15,825	21,260	28,022	14,775
Cuentas por Cobrar Relacionada																			
Otr Cuentas p Cobr CP																			
Existencias	563	593	1,386	554	858	728	694	512	1,068	714	869	627	981	1,122	801	694	882	1,043	540
Otros Activos Corrientes																			
Gast Pagados por Artic																			
Activo no Corriente	18,090	21,507	50,001	28,068	28,790	27,706	25,356	18,840	36,727	26,994	25,825	20,145	28,840	36,185	27,093	21,681	26,278	33,984	19,999
Doc por Cob Emp Relac LP																			
Inversiones Permanentes																			
Activos Fijos	15,850	16,697	39,016	15,600	24,149	20,503	19,534	14,424	30,059	20,088	24,466	17,651	27,615	31,583	22,556	19,546	24,826	29,376	18,424
Intangibles																			
Credito Mercantil																			
Otros Activos LP	2,240	4,809	10,985	12,458	4,641	7,203	5,823	4,417	6,668	6,506	1,359	2,494	1,224	4,602	4,537	2,134	1,453	4,608	3,575
Pasivo y Patrimonio	18,978	15,580	44,381	18,183	28,965	20,593	14,036	16,063	33,018	22,660	30,100	22,512	32,629	29,777	23,270	22,256	30,672	36,548	16,424
Pasivo Total	18,978	15,580	44,381	18,183	28,965	20,593	14,036	16,063	33,018	22,660	30,100	22,512	32,629	29,777	23,270	22,256	30,672	36,548	16,424
Pasivo Corriente	16,076	12,662	35,494	15,846	23,833	17,146	10,929	14,219	26,719	18,628	25,009	18,895	26,967	23,687	18,952	16,599	25,486	29,993	14,775
Sobregiros Avances en OC	-9,248	-9,742	-22,765	-9,102	-14,090	-11,963	-11,397	-8,416	-17,539	-11,721	-14,275	-10,299	-16,113	-18,428	-13,161	-11,405	-14,485	-17,140	-10,521
Deudas Financieras CP																			
Proveedores CP	12,077	9,866	30,035	11,663	19,128	14,679	9,070	10,082	23,182	14,634	21,444	13,915	24,396	23,703	15,771	15,425	21,901	25,094	14,254
Cuentas por Pagar a Afiliadas	10,209.99	9,538.77	20,748.68	10,285.59	14,167.27	10,501.48	9,512.89	8,788.27	15,316.29	12,066.63	13,151.91	11,896.40	13,392.23	12,559.73	12,019.40	10,832.68	13,312.88	16,410.13	10,270
Provisiones CP																			
Deu Fin LP Porcion CP																			
Otros Pas no Comerc CP	3,037	3,199	7,476	2,989	4,627	3,929	3,743	2,764	5,760	3,849	4,688	3,382	5,291	6,052	4,322	3,745	4,757	5,629	3,174
Pasivo no Corriente	2,900	2,718	8,887	2,317	5,132	3,447	3,107	2,445	6,296	3,632	5,092	3,617	6,662	6,890	4,318	3,657	5,186	6,556	1,649
Patrimonio Neto	1,902	2,918	8,887	2,317	5,132	3,447	3,107	2,445	6,296	3,632	5,092	3,617	6,662	6,890	4,318	3,657	5,186	6,556	1,649
Capital Social	9,250	9,745	22,770	9,104	14,093	11,966	11,400	8,418	17,543	11,724	14,278	10,301	16,116	18,432	13,164	11,407	14,488	17,144	10,775
Excedente de Revaluacion																			
Capital Adicional																			
Reservas Legales																			
Utilidades Retenidas	1,564	1,648	3,850	1,539	2,383	2,023	1,927	1,423	2,966	1,982	2,414	1,742	2,725	3,116	2,226	1,929	2,450	2,899	1,649
Utilidad del Ejercicio	4,554	9,859	22,185	21,342	9,564	11,442	14,065	7,530	12,662	11,427	3,171	5,992	2,784	9,893	10,070	4,504	3,218	9,307	1,649

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propia

BALANCE GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACION

	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
Activo Total	47.776	56.658	65.497	74.336	83.175	92.014	100.853	109.692	118.531	127.370	136.209	145.048	153.887	162.726	171.565	180.404	189.243	198.082	206.921	215.760	224.599
Activo Corriente	34.885	46.794	58.703	70.612	82.521	94.430	106.339	118.248	130.157	142.066	153.975	165.884	177.793	189.702	201.611	213.520	225.429	237.338	249.247	261.156	273.065
Efectivo	3.161	1.577	4.449	2.249	2.596	2.912	2.744	1.931	2.668	2.439	1.903	2.759	4.557	3.620	3.294	2.940	1.515	1.891	1.448	1.333	1.333
Cuentas por Cobrar comerciales	30.566	44.639	40.641	22.632	23.956	22.370	22.447	16.823	24.287	21.555	17.676	24.534	40.689	30.748	34.570	26.693	13.356	20.055	9.943	13.208	13.208
Cuentas por Cobrar Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otr Cuentas p. Cobrar CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Existencias	1.158	578	1.630	824	951	1.067	1.005	707	977	893	697	1.011	1.669	1.399	1.207	1.077	555	692	531	488	488
Otros Activos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gast. Pagados por Antic.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo no Corriente	37.992	48.662	53.103	27.577	32.783	37.104	32.814	24.078	33.538	26.195	24.522	33.231	65.394	48.881	38.850	35.150	19.111	22.831	21.384	15.399	15.399
Doc por Cob Emp. Relac. LP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Fijos	32.600	46.264	45.878	23.189	25.769	30.028	28.292	19.914	27.509	25.152	19.629	28.454	46.995	39.397	33.970	30.321	15.628	19.496	14.935	13.748	13.748
Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Mercantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos LP	5.391	2.398	7.226	4.389	6.014	7.076	4.522	4.164	6.029	1.043	4.893	4.777	18.399	9.485	4.881	4.829	3.483	3.335	6.448	1.651	1.651
Pasivo y Patrimonio	47.776	56.658	65.497	74.336	83.175	92.014	100.853	109.692	118.531	127.370	136.209	145.048	153.887	162.726	171.565	180.404	189.243	198.082	206.921	215.760	224.599
Pasivo Total	40.071	49.207	54.151	28.946	30.843	29.185	29.927	21.492	40.324	30.843	22.643	32.482	47.929	40.098	44.715	35.567	17.236	24.938	19.459	18.030	18.030
Pasivo Corriente	32.761	46.193	43.705	23.886	25.297	23.468	26.280	17.773	34.630	25.545	18.893	26.489	38.012	32.656	36.635	29.073	14.553	20.788	11.599	15.607	15.607
Sobregiros Avances en CC	-19.021	-9.489	-26.768	-13.530	-15.619	-17.520	-15.508	-11.619	-16.051	-14.676	-11.453	-16.602	-27.420	-22.967	-19.820	-17.691	-9.119	-11.375	-8.714	-8.022	-8.022
Deudas Financieras CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores CP	28.048	12.137	39.922	19.032	21.347	21.887	21.762	14.314	30.848	21.945	14.885	22.768	35.052	30.484	30.465	25.299	10.902	15.441	6.595	10.965	10.965
Cuentas por Pagar a Afiliadas	17.487.83	10.428.75	21.761.16	14.020.42	14.439.70	13.347.52	13.604.57	11.262.80	14.561.21	13.455.81	11.699.60	14.870.83	21.374.88	17.010.70	19.481.04	15.655.07	9.774.94	12.984.57	10.856.77	9.929.29	9.929.29
Provisiones CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dev. Fin. LP. Porcion CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pas. no Comerc. CP	6.247	3.116	8.791	4.443	5.129	5.754	5.421	3.816	5.271	4.819	3.761	5.452	9.005	7.549	6.509	5.810	2.994	3.736	2.862	2.634	2.634
Pasivo no Corriente	7.310	3.015	10.446	4.960	5.546	5.717	5.648	3.719	6.634	5.298	3.750	5.994	9.818	8.041	8.081	6.494	2.883	4.152	7.880	2.624	2.624
Patrimonio Neto	7.705	7.451	11.346	45.390	52.332	62.829	70.926	96.839	78.207	87.727	113.566	112.566	114.857	121.467	134.888	144.837	171.997	164.305	197.462	200.154	196.569
Capital Social	19.025	9.491	26.774	13.533	15.622	17.524	16.511	11.622	16.054	14.679	11.455	16.606	27.426	22.992	19.825	17.695	9.121	11.378	8.716	8.023	8.023
Excedente de Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital Adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas Legales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades Retenidas	3.217	1.605	4.527	2.288	2.641	2.963	2.792	1.965	2.714	2.482	1.937	2.808	4.637	3.887	3.352	2.992	1.542	1.924	1.474	1.357	1.357
Utilidad del Ejercicio	10.564	5.153	14.370	8.516	11.180	13.730	9.779	8.480	2.377	3.079	8.763	10.040	32.317	17.872	10.029	9.607	6.639	7.230	3.657	3.118	3.118

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra
Elaboración: Propia

BALANCE GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA INVESTIGACION

	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	
																						0
Activo Total	26,303	27,821	29,233	27,433	29,579	37,503	15,132	23,277	16,313	18,825	20,876	14,738	17,109	25,645	17,937	24,054	19,211	23,563	16,835	20,061		
Activo Corriente	26,303	27,821	29,233	27,433	29,579	37,503	15,132	23,277	16,313	18,825	20,876	14,738	17,109	25,645	17,937	24,054	19,211	23,563	16,835	20,061		
Efectivo	2,541	2,854	2,803	2,649	3,017	3,575	1,419	2,367	2,459	1,491	2,422	2,299	2,121	2,905	1,645	3,028	1,322	2,090	2,106	2,874		
Cuentas por Cobrar comerciales	22,832	23,922	25,403	23,814	25,457	32,619	13,193	20,043	12,853	16,788	17,667	11,652	14,211	21,677	15,690	19,917	17,442	20,707	13,858	16,134		
Cuentas por Cobrar Relacionada																						
Ot: Cuentas p Cobr CP																						
Existencias	931	1,045	1,027	970	1,105	1,310	520	867	901	546	887	628	777	1,064	602	1,109	567	766	771	1,053		
Otros Activos Corrientes																						
Gast Pagados por Antic																						
Activo no Corriente	36,220	34,386	39,044	31,380	36,761	43,677	18,192	25,710	28,278	17,084	31,246	25,956	24,466	33,808	18,856	32,857	19,154	24,044	24,527	31,754		
Doc por Cob Emp Retac LP																						
Inversiones Permanentes																						
Activos Fijos	26,200	29,427	28,904	27,317	31,114	36,867	14,638	24,409	25,360	15,375	24,980	23,300	21,873	29,957	16,960	31,225	15,692	21,556	21,715	29,640		
Intangibles																						
Credito Mercantil																						
Otros Activos LP	10,020	4,959	10,140	4,062	5,648	6,810	3,554	1,301	2,918	1,710	6,266	2,656	2,593	3,851	1,906	1,632	3,462	2,488	2,812	2,114		
Activo Patrimonial	26,442	31,005	30,137	31,618	34,135	39,436	16,275	30,663	20,978	22,863	22,786	22,067	24,532	32,214	21,245	31,665	20,674	28,490	21,204	29,128		
Pasivo Total	26,442	31,005	30,137	31,618	34,135	39,436	16,275	30,663	20,978	22,863	22,786	22,067	24,532	32,214	21,245	31,665	20,674	28,490	21,204	29,128		
Pasivo Corriente	21,378	25,023	25,042	25,894	27,748	31,331	13,759	23,082	16,155	17,833	16,874	17,974	19,743	21,672	16,430	21,221	15,767	21,287	17,497	23,705		
Sobregiros Avances en CC	-15,287	-17,170	-16,865	-15,939	-16,154	-21,511	-8,541	-14,242	-14,797	-8,971	-14,573	-13,596	-12,762	-17,479	-9,895	-18,219	-9,156	-12,577	-12,670	-17,294		
Deudas Financieras CP																						
Proveedores CP	17,869	22,276	24,077	22,209	25,001	27,554	9,741	15,884	13,685	9,613	11,839	15,794	15,454	17,560	9,462	18,473	7,583	12,766	12,343	21,769		
Cuentas por Pagar e Afiliadas	13,775.33	14,278.88	12,291.78	14,388.89	14,939.30	18,224.17	9,753.67	16,762.91	12,207.67	14,244.83	14,623.07	11,309.92	12,860.45	17,850.08	13,613.27	16,983.06	14,333.24	16,947.53	13,663.30	13,549.96		
Provisiones CP																						
Deu Fin LP Porcion CP																						
Otros Pas no Comerc CP	5,020	5,638	5,538	5,234	5,962	7,064	2,805	4,677	4,659	2,946	4,786	4,464	4,191	5,740	3,250	5,983	3,007	4,130	4,161	5,679		
Pasivo no Corriente	6,064	5,882	5,095	5,725	6,387	8,104	2,616	7,581	4,823	5,029	5,912	4,093	4,849	8,542	4,815	8,444	4,907	7,223	3,706	5,423		
Capital Social	15,290	17,174	16,868	15,942	18,158	21,516	8,543	14,245	14,800	8,973	14,578	13,598	12,765	17,483	9,898	18,223	9,158	12,580	12,673	17,298		
Excedente de Revaluacion																						
Capital Adicional																						
Reservas Legales																						
Utilidades Retenidas	2,585	2,904	2,852	2,696	3,070	3,638	1,444	2,409	2,502	1,517	2,455	2,299	2,158	2,956	1,673	3,081	1,548	2,127	2,143	2,925		
Utilidad del Ejercicio	16,206	11,125	18,419	8,557	10,978	16,592	7,062	1,670	6,310	2,557	12,294	2,731	2,060	6,802	3,987	3,942	6,985	4,410	5,342	2,465		

Fuente: Información proporcionada por empresas metalmeccánicas del callao correspondiente al tamaño de la muestra

Elaboración: Propi

